REPÚBLICA DE CHILE



DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

PUBLICACIÓN OFICIAL LEGISLATURA 371ª

Sesión 40^a, en martes 11 de julio de 2023

Ordinaria

(De 16:31 a 19:18)

PRESIDENCIA DE SEÑOR JUAN ANTONIO COLOMA CORREA, PRESIDENTE, Y SEÑOR FRANCISCO HUENCHUMILLA JARAMILLO, VICEPRESIDENTE

SECRETARIO, EL SEÑOR RAÚL GUZMÁN URIBE, TITULAR

ÍNDICE

Versión Taquigráfica

Pág.

ASISTENCIA	2131
APERTURA DE LA SESIÓN	2131
TRAMITACIÓN DE ACTAS	2131
CUENTA	2131
Acuerdos de Comités.	2141
	APERTURA DE LA SESIÓN TRAMITACIÓNDE ACTAS CUENTA

V. ORDEN DEL DÍA:

	Proyecto de ley, en segundo tramite constitucional, que suspende excepcionalmente la declaración de caducidades del Registro Pesquero Artesanal con el fin de mitigar sus consecuencias económicas y sociales en el sector (16.024-21) (se aprueba en general y en particular) Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que fortalece el vínculo entre el Hospital Clínico de la Universidad de Chile Doctor José Joaquín Aguirre y el Sistema Nacional de Servicios de Salud (15.486-11) (el proyecto pasa a la Comisión de Hacienda)
VI TII	de Diputados y el proyecto pasa a Comisión Mixta)
V1. 11E	EMPO DE VOTACIONES:
	Tramitación expedita para proyecto de ley sobre promoción del envejecimiento positivo, cuidado integral de las personas mayores y fortalecimiento de la institucionalidad del adulto mayor. Proyecto de acuerdo (S 2.419-12) (se aprueba)
	Renovación de subsidio Protege para segundo semestre del año. Proyecto de acuerdo (S 2.422-12) (se aprueba)
	Indicación a proyecto de ley de patrimonio cultural para robustecer institucionalidad y mejorar gestión. Proyecto de acuerdo (S 2.424-12) (se aprueba)
	Condena a medida de inhabilitación política de ciudadana venezolana señora María Corina Machado. Proyecto de acuerdo (S 2.425-12) (se aprueba)
VII. IN	CIDENTES:
	Peticiones de oficios (se anuncia su envío)
	Solicitud de reconsideración de decretos orientados a congelamiento de predios y parcelaciones rurales con fines habitacionales. Oficios (Observaciones del Senador señor Espinoza)



Situación de endeudamiento de Enami y plan de apoyo en materia de capi-	
talización y modernización de la Empresa. Oficios (Observaciones de la	
Senadora señora Provoste)	2175
Medidas para enfrentar consecuencias en sector agrícola de zona centro-sur	
frente a reciente catástrofe climática. Oficios (Observaciones de la Se-	
nadora señora Sepúlveda)	2177
Solicitud de incorporación de comuna de Diego de Almagro como área	
con valor científico y de investigación para observación astronómica.	
Oficios (Observaciones del Senador señor Prohens)	2178
Solicitud para aclarar alcances respecto de creación de Comisión contra la	
Desinformación. Oficios (Observaciones del Senador señor Chahuán)	2179
Aprobación presupuestaria para arrendamiento de inmueble destinado	
a funcionamiento de Brigada contra el Crimen Organizado de la PDI	
en Región de Tarapacá. Oficio (Observaciones de la Senadora señora	
Ebensperger)	2179
Atención de niños diabéticos tipo 1 en Región de Tarapacá. Oficio (Ob-	
servaciones de la Senadora señora Ebensperger)	2180
Revaluación de proyecto Centro Oncológico para la Región de Tarapacá.	
Oficio (Observaciones de la Senadora señora Ebensperger)	2180
Gestiones de Cancillería ante Gobierno boliviano por maltrato a chile-	
nos. Oficio (Observaciones de la Senadora señora Ebensperger)	2180
Medidas contra Seremi de Vivienda y Urbanismo de Tarapacá por ofen-	
sas a Vicepresidenta de la Cámara de la Construcción. Oficio (Ob-	
servaciones de la Senadora señora Ebensperger)	2181
Medidas para proteger a vecinos de la macrozona sur frente a reiteración de	
hechos de violencia. Oficio (Observaciones del Senador señor Chahuán).	2181

DOCUMENTOS DE LA CUENTA (Véanse en www.senado.cl):

- 1.- Mensaje de Su Excelencia el Presidente de la República, con el que inicia un proyecto de ley que modifica la Ley General de Servicios Eléctricos, en materia de transición energética que posiciona a la transmisión eléctrica como un sector habilitante para la carbononeutralidad (16.078-08).
- 2.- Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que modifica la ley N° 21.027, que regula el desarrollo integral y armónico de las caletas pesqueras a nivel nacional y fija normas para su declaración y asignación, para incorporar normas sobre enfoque de género en su administración (15.202-34).
- 3.- Proyecto de ley, en tercer trámite constitucional, para reconocer el acceso a internet como un servicio público de telecomunicaciones (11.632-15).
- 4.- Proyecto de acuerdo, en segundo trámite constitucional, que aprueba el Acta Constitutiva de la Asociación de Estados Iberoamericanos para el Desarrollo de las Bibliotecas Nacionales de los Países de Iberoamérica, ABINIA, adoptada en Lima, Perú, el 12 de octubre de 1999 (15.712-10).



- 5.- Informe de la Comisión de Hacienda recaído en el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que fortalece la resiliencia del sistema financiero y sus infraestructuras (15.322-05).
- 6.- Informe de la Comisión de Transportes y Telecomunicaciones recaído en el proyecto de ley, en primer trámite constitucional, que modifica el procedimiento de fijación tarifaria de concesionarias de telefonía fija, y corrige y actualiza referencias en la ley N° 18.168 General de Telecomunicaciones (15.891-15).
- 7.- Moción de la Senadora señora Sepúlveda y del Senador señor Velásquez, con la que inician un proyecto de ley que establece normas sobre exportación de concentrado de cobre (16.067-08).
- 8.- Moción de la Senadora señora Sepúlveda y del Senador señor Velásquez, con la que inician un proyecto de ley que modifica el Código Penal, para sancionar el financiamiento de la creación, difusión o promoción de noticias falsas o desinformación, en los casos que señala (16.068-07).
- 9.- Moción de la Senadora señora Gatica, con la que inicia un proyecto de acuerdo que modifica el Reglamento del Senado, con el objeto de considerar entre las comisiones permanentes la "De Personas Mayores y Discapacidad" y la "De Infancia, Adolescencia y Familia" (S 2.428-09).
- 10.- Moción del Senador señor Ossandón, la Senadora señora Provoste y los Senadores señores Araya, Kast y Pugh, con la que inician un proyecto de ley que regula las reglas para el uso de la fuerza por parte de las Fuerzas Armadas y de Orden y Seguridad Pública, en las circunstancias que indica (16.079-02).
- Proyecto de acuerdo del Senador señor Kusanovic, las Senadoras señoras Aravena, Campillai, Carvajal, Ebensperger, Gatica, Núñez, Rincón y Sepúlveda y los Senadores señores Araya, Bianchi, Castro Prieto, Chahuán, Cruz-Coke, Durana, Edwards, Gahona, Galilea, García, Kast, Keitel, Kuschel, Moreira, Ossandón, Pugh, Sandoval, Van Rysselberghe, Velásquez y Walker, con el que solicitan a Su Excelencia el Presidente de la República que, si lo tiene a bien, disponga la actualización de la funcionalidad y operatividad del Registro Central de Colaboradores del Estado y Municipalidades, en los términos que indican (S 2.427-12).

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

I. ASISTENCIA

Asistieron las señoras y los señores:

- —Allende Bussi, Isabel
- -Aravena Acuña, Carmen Gloria
- —Araya Guerrero, Pedro
- —Bianchi Retamales, Karim
- —Campillai Rojas, Fabiola
- —Castro González, Juan Luis
- —Castro Prieto, Juan Enrique
- —Chahuán Chahuán, Francisco
- -Coloma Correa, Juan Antonio
- -Cruz-Coke Carvallo, Luciano
- —De Urresti Longton, Alfonso
- —Durana Semir, José Miguel
- -Ebensperger Orrego, Luz
- —Edwards Silva, Rojo
- —Espinoza Sandoval, Fidel
- -Flores García, Iván
- —Gahona Salazar, Sergio
- -Galilea Vial, Rodrigo
- —García Ruminot, José
- -Gatica Bertin, María José
- -Huenchumilla Jaramillo, Francisco
- —Insulza Salinas, José Miguel
- —Keitel Bianchi, Sebastián
- -Kusanovic Glusevic, Alejandro
- -Kuschel Silva, Carlos Ignacio
- -Lagos Weber, Ricardo
- —Latorre Riveros, Juan Ignacio
- —Macaya Danús, Javier
- -Moreira Barros, Iván
- -Núñez Urrutia, Paulina
- —Órdenes Neira, Ximena
- -Ossandón Irarrázabal, Manuel José
- -Pascual Grau, Claudia
- —Prohens Espinosa, Rafael
- -Provoste Campillay, Yasna
- —Pugh Olavarría, Kenneth
- —Quintana Leal, Jaime
- -Rincón González, Ximena
- —Saavedra Chandía, Gastón
- -Sandoval Plaza, David
- -Sanhueza Dueñas, Gustavo
- -Sepúlveda Orbenes, Alejandra
- —Van Rysselberghe Herrera, Enrique
- —Velásquez Núñez, Esteban
- —Vodanovic Rojas, Paulina
- -Walker Prieto, Matías

Concurrió, además, el Ministro Secretario General de la Presidencia, señor Álvaro Elizalde Soto.

Asimismo, se encontraba presente el Subsecretario de Pesca y Acuicultura, señor Julio Salas Gutiérrez.

Actuó de Secretario General el señor Raúl Guzmán Uribe, y de Prosecretario, el señor Roberto Bustos Latorre.

II. APERTURA DE LA SESIÓN

—Se abrió la sesión a las 16:31, en presencia de 31 señoras Senadoras y señores Senadores.

El señor COLOMA (Presidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión

III. TRAMITACIÓN DE ACTAS

El señor COLOMA (Presidente).- Se dan por aprobadas las actas de las sesiones 31^a, especial, y 32^a, extraordinaria, ambas en 19 de junio; y 33^a, especial, y 34^a, extraordinaria, ambas en 20 de junio de 2023, que no han sido observadas.

IV. CUENTA

El señor COLOMA (Presidente).- Se va a dar cuenta de los asuntos que han llegado a Secretaría.

El señor BUSTOS (Prosecretario) da lectura a la Cuenta, la cual, por ser un documento oficial, se inserta íntegramente y sin modificaciones.

Mensajes

Ocho de S.E. el Presidente de la República



Con el primero, inicia un proyecto de ley que modifica la Ley General de Servicios Eléctricos, en materia de transición energética que posiciona a la transmisión eléctrica como un sector habilitante para la carbono neutralidad (Boletín N° 16.078-08).

—Pasa a la Comisión de Minería y Energía, y a la Comisión de Hacienda, en su caso.

Con el segundo, retira y hace presente la urgencia, calificándola de "discusión inmediata", respecto del proyecto de ley que modifica la ley N° 20.430, para establecer una etapa inicial del procedimiento de determinación de la condición de refugiado, y la ley N° 21.325, en relación con la medida de reconducción o devolución inmediata de personas extranjeras que ingresen de forma irregular al territorio nacional (Boletín N° 16.034-06).

Con el tercero y el cuarto, hace presente la urgencia, en el carácter de suma, respecto de los siguientes proyectos de ley:

-El que introduce modificaciones y prorroga la vigencia de la ley N° 18.450, que aprueba normas para el fomento de la inversión privada en obras de riego y drenaje (Boletín N° 14.068-01).

-El que modifica la Ley General de Servicios Eléctricos, en materia de transición energética que posiciona a la transmisión eléctrica como un sector habilitante para la carbono neutralidad (Boletín N° 16.078-08).

Con el quinto, retira y hace presente la urgencia, calificándola de "suma", respecto del proyecto de ley que modifica la Ley General de Pesca y Acuicultura en el ámbito de los recursos bentónicos (Boletín N° 12.535-21).

Con el sexto y el séptimo, hace presente la urgencia, calificándola de "simple", respecto de las siguientes iniciativas:

-La que modifica la ley N° 21.075, que regula la recolección, reutilización y disposición de aguas grises, para fomentar la reutilización de aguas grises en la agricultura (Boletín N° 15.765-12).

-La que crea el Servicio Nacional Fores-

tal y modifica la Ley General de Urbanismo y Construcciones (Boletín N° 11.175-01).

Con el último, retira y hace presente la urgencia, calificándola de "simple", respecto del proyecto de ley para reconocer el acceso a internet como un servicio público de telecomunicaciones (Boletín N° 11.632-15).

—Se toma conocimiento de los retiros y de las calificaciones y se manda agregar los documentos a sus antecedentes.

Oficios

De S.E el Presidente de la República

Con el que comunica, para los efectos de lo establecido en el artículo 25 de la Constitución Política de la República, su ausencia del territorio nacional desde el 12 al 23 de julio de 2023, en Gira Presidencial a Europa, la cual comprende las ciudades de Madrid, España; Bruselas, Bélgica; Ginebra, Suiza y Paris, Francia, con motivo de su participación en el marco de la Cumbre CELAC-UE y diversas reuniones de trabajo programadas, de acuerdo con el itinerario que adjunta.

Agrega que durante el período que dure su ausencia, lo subrogará, con el título de Vicepresidenta de la República, la señora Ministra Titular de la Cartera de Interior y Seguridad Pública, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 29 de la Carta Fundamental.

—Se toma conocimiento.

Seis de la Honorable Cámara de Diputados Con el primero, comunica que ha aprobado el proyecto de ley que modifica la ley N° 21.027, que regula el desarrollo integral y armónico de las caletas pesqueras a nivel nacional y fija normas para su declaración y asignación, para incorporar normas sobre enfoque de género en su administración, correspondiente al Boletín N° 15.202-34 (con urgencia calificada de "simple").

El señor COLOMA (Presidente).- Esperen un segundo.

(Pausa).



Estamos viendo a qué Comisión pasa, porque -voy a ser bien franco- este es un proyecto de ley que tiene que ver con el desarrollo de las caletas pesqueras y adicionalmente establece normas de género.

(Pausa).

Ya, pasa a la Comisión de la Mujer y Equidad de Género, sin perjuicio de lo cual, en su momento, podemos ver si además se envía a la Comisión de Pesca, pues también tiene que ver con pesca.

Esa es la providencia, si les parece.

Con el segundo, informa que en sesión de fecha de ayer, ha dado su aprobación al proyecto de ley del Senado para reconocer el acceso a Internet como un servicio público de telecomunicaciones, correspondiente al Boletín N° 11.632-15, con las enmiendas que indica (con urgencia calificada de "simple").

—Queda para Tabla.

Con el tercero, informa que ha prestado su aprobación al proyecto de acuerdo que Aprueba el Acta Constitutiva de la Asociación de Estados Iberoamericanos para el Desarrollo de las Bibliotecas Nacionales de los Países de Iberoamérica, ABINIA, adoptada en Lima, Perú, el 12 de octubre de 1999, correspondiente al Boletín N° 15.712-10.

—Pasa a la Comisión de Relaciones Exteriores, y a la Comisión de Hacienda, en su caso.

Con el cuarto, comunica que ha aprobado, en los mismos términos en que lo hiciera el Senado, el "Acuerdo entre el Gobierno de la República de Chile y el Gobierno de la República de Austria relativo al Ejercicio de Actividades Remuneradas por parte de Familiares de Agentes de Misiones Oficiales de cada Estado en el Otro Estado", suscrito en Viena, el 10 de marzo de 2022, correspondiente al Boletín N°15.330-10.

—Se toma conocimiento y se manda comunicar el proyecto a S.E. el Presidente de la República para que, si también lo aprueba, disponga su promulgación como ley. Con el quinto, informa que ha aprobado, en los mismos términos en que lo hiciera el Senado, el proyecto de ley que modifica diversos cuerpos legales, en materia de requisitos para ser llamado al servicio en Carabineros de Chile, correspondiente al Boletín Nº 16.038-25 (con urgencia calificada de "discusión inmediata").

—Se toma conocimiento y atendido que el proyecto contiene normas de ley orgánica constitucional, se manda comunicar a S.E. el Presidente de la República para consultar si hará uso de la facultad que le otorga el inciso primero del artículo 73 de la Carta Fundamental.

Con el último, comunica que en sesión de esta fecha, ha dado su aprobación a la proposición formulada por la Comisión Mixta constituida para resolver las divergencias suscitadas con ocasión de la tramitación del proyecto de ley que modifica la ley N° 21.325, de Migración y Extranjería, con el objeto de agregar formas alternativas de notificación del inicio de los procedimientos administrativos de expulsión, correspondiente al Boletín N° 15.409-06 (con urgencia calificada de "suma").

—Se toma conocimiento y se manda comunicar el proyecto a S.E. el Presidente de la República para que, si también lo aprueba, disponga su promulgación como ley.

Del Excmo. Tribunal Constitucional

Remite resoluciones dictadas en procedimientos de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de las siguientes disposiciones:

-artículo 1° , inciso segundo, de la Ley N° 18.216 (Rol N° 14041-23-INA).

-artículo 500, N° 1, del Código de Procedimiento Civil (Rol N° 14348-23-INA; Rol N° 14353-23-INA).

-artículos 27, de la Ley N° 10475, que concede los derechos que indica, relacionados con pensiones de invalidez, antigüedad, etc., a los empleados que hagan imposiciones en la



Caja de Previsión de Empleados Particulares; y 17, de la Ley N° 17.671, que introduce modificaciones al DFL N° 278, de 1960 (Rol N° 14384-23-INA).

-artículos 472; y 476, en la frase "Sólo serán susceptibles de apelación las sentencias interlocutorias que pongan término al juicio o hagan imposible su continuación", del Código del Trabajo (Rol N° 14324-23-INA).

-artículos 248, letra c); y 259, inciso final, del Código Procesal Penal (Rol N° 14339-23-INA).

-artículo 387, inciso segundo, del Código Procesal Penal (Rol Nº 14366-23-INA; Rol Nº 14435-23-INA).

-artículo transitorio de la Ley N° 20.968 (Rol N° 14338-23-INA; Rol N° 14336-23-INA).

-artículo 5°, letra a), de la Ley N° 19.983 que regula la transferencia y otorga mérito ejecutivo a copia de factura (Rol N° 14358-23-INA).

-artículo 196 ter, de la Ley Nº 18.290 (Rol N° 14471-23-INA).

-artículo 462, inciso segundo, del Código Procesal Penal (Rol Nº 14422-23-INA).

-artículos 4°, inciso primero, segunda frase, de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; y 495, inciso final, del Código del Trabajo (Rol N° 14263-23-INA).

-frase "en su contra no procederá recurso alguno", contenida en el artículo 26, inciso final, oración final, de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios (Rol N° 14401-23-INA).

-artículo 4° , de la Ley N° 18.476, que dicta normas respecto de los hospitales de las instituciones de la defensa nacional (Rol N° 14407-23-INA).

-artículo 131, inciso primero, de la Ley N° 20.720, que sustituye el régimen concursal vigente por una ley de reorganización y liquidación de empresas y personas, y perfecciona

el rol de la Superintendencia del ramo, en las frases "Todas las cuestiones que se susciten entre el Deudor, el Liquidador y cualquier otro interesado en relación a la administración de los bienes sujetos al Procedimiento Concursal de Liquidación serán resueltas por el tribunal en audiencias verbales, a solicitud del interesado y conforme a las reglas que siguen", contenida en la segunda parte, del encabezado; y, "la resolución que adopte el tribunal sólo será susceptible de reposición, la que deberá deducirse y resolverse en la misma audiencia", contenida en la parte final, letra d) (Rol N° 14369-23-INA).

-artículos 12, 13, 14, 15, 16, y 17, de la Ley N° 21.120, que reconoce y da protección al derecho a la identidad de género (Rol N° 14395-23-INA).

-artículo 486, inciso primero, del Código de Procedimiento Civil (Rol N° 14279-23-INA).

-expresión "solo", contenida el artículo 32, inciso primero, de la Ley N° 18.287, que establece el Procedimiento ante los Juzgados de Policía Local (Rol N° 14421-23-INA).

-artículo 318 bis, del Código Penal (Rol Nº 14393-23-INA).

-artículo 472, del Código del Trabajo (Rol N° 14427-23-INA).

—Se remiten los documentos a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.

Remite copias de sentencias pronunciadas en los requerimientos de inaplicabilidad por inconstitucionalidad referidos a los siguientes preceptos legales:

-artículo 323, inciso segundo, parte final, del Código del Trabajo (Rol Nº 13175-22-INA).

-artículos 429, inciso primero, parte final, del Código del Trabajo; y 4° BIS, inciso segundo, de la Ley N°17.322, que establece normas para la cobranza judicial de cotizaciones, aportes y multas de las instituciones de seguridad social (Rol N° 13633-22-INA; Rol N° 13624-22-INA).

-artículos 109, 120, 121, 123, 124, 125, 234 y 235, del Código de Minería; y 8°, incisos primero, segundo, cuarto y quinto, de la Ley N° 18.097, Orgánica Constitucional de Concesiones Mineras (Rol N° 13382-22-INA; Rol N° 13386-22-INA; Rol N° 13390-22-INA).

-artículo 151, de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo (Rol N° 13508-22-INA).

—Se manda archivar los documentos.

Del señor Ministro de Desarrollo Social y Familia

Informa, a petición del Honorable Senador señor De Urresti, las razones del atraso en el inicio de la etapa de diseño de treinta proyectos de agua potable rural en la Región de Los Ríos.

Al mismo señor Senador, da respuesta a consulta sobre las motivaciones para instruir que todos los proyectos de conservación de sistemas de agua potable rural y caminos que superan el monto que indica, se deban someter a un nuevo trámite denominado "proceso de admisibilidad".

Del señor Ministro de Economía, Fomento y Turismo

Atiende solicitud expresada en el proyecto de acuerdo correspondiente al Boletín N° S 2.383-12, relativa a la posibilidad de presentar un proyecto de ley que prorrogue el plazo para celebrar convenios de pago por impuestos adeudados, de conformidad con lo dispuesto en la ley N° 21.514.

Del señor Ministro de Agricultura

Da respuesta a inquietud del Honorable Senador señor De Urresti, acerca del deceso de cisnes de cuello negro y otras especies con motivo de la gripe aviar y el potencial grado de afectación en otras aves o especies; de las estrategias implementadas para abordar y monitorear esa situación, y del grado de coordinación entre las instituciones con competencia en la materia.

De la señora Ministra de Minería Se refiere a comunicación de la Honorable Senadora señora Sepúlveda, que puso en conocimiento de esa Secretaría de Estado el despido de setenta trabajadores de la División El Teniente de Codelco, en el mes de octubre de 2021, hecho que podría configurar una posible práctica antisindical.

Del señor Ministro de Transportes y Telecomunicaciones

Proporciona antecedentes requeridos por la Honorable Senadora señora Gatica, en relación con la puesta en marcha del servicio de la tercera barcaza para el tramo Niebla—Corral; la priorización de la ejecución del proyecto que indica, en la provincia del Ranco, y los avances del proyecto de conectividad que menciona, de la comuna de Corral.

De la señora Ministra de Bienes Nacionales

Atiende consulta de los Honorables Senadores señora Rincón y señor Walker, referida a eventuales fondos y recursos públicos asignados por Ley de Presupuestos del Sector Público o por trato directo a fundaciones, organizaciones de la sociedad civil, asociaciones u otras entidades.

Del señor Presidente del Consejo de Defensa del Estado

Responde consulta del Honorable Senador señor Araya, relacionada con la interposición de acciones ante la eventual responsabilidad civil que le pudiera caber a funcionarios del Servicio de Vivienda y Urbanización u otras personas, por el daño patrimonial generado por las fallas o defectos estructurales detectados en edificaciones de la Villa El Salar de Antofagasta.

Del señor Subsecretario para las Fuerzas Armadas

Remite copia del decreto que autoriza la salida y permanencia de tropas del Ejército de Chile para la operación militar de gestión de crisis de la Unión Europea en Bosnia y Herzegovina, completamente tramitado.

De la señora Directora Nacional de Aduanas



Contesta requerimiento del Honorable Senador señor Araya, referido a eventuales cambios normativos y nuevas exigencias para la importación de carbón vegetal.

Del señor Director Nacional del Instituto de Previsión Social

Se refiere a planteamiento del Honorable Senador señor Walker, en torno a la implementación de la ley N° 21.550 que, entre otras materias, dispuso la creación del Bolsillo Familiar Electrónico.

Del señor Director del Servicio Nacional de Geología y Minería

Contesta requerimiento de la Honorable Senadora señora Provoste, acerca de las medidas adoptadas en la Dirección Regional de Atacama para superar las dificultades derivadas de la prohibición de funcionamiento decretada por la autoridad sanitaria y las herramientas de apoyo con que cuentan los fiscalizadores para cumplir su labor.

De la señora Directora de Presupuestos del Ministerio de Hacienda

Atiende inquietud del Honorable Senador señor García, en torno a las razones del incremento de contrataciones en el sector público, conforme al boletín de empleo emitido por el Instituto Nacional de Estadísticas en el mes de marzo de 2023.

Del señor Gobernador Regional de Los Ríos

Da respuesta a consulta de la Honorable Senadora señora Provoste, sobre las asignaciones directas entregadas a fundaciones, corporaciones u organizaciones no gubernamentales para la prestación de servicios o convenios de todo tipo con dichas entidades.

De la señora Secretaria Regional Ministerial del Trabajo y Previsión Social del Biobío

Informa consulta del Honorable Senador señor Keitel, respecto de eventuales transferencias de recursos a fundaciones de la región, proyectos asociados, montos comprometidos y transferidos y representantes legales de las instituciones receptoras.

Del señor Director de Obras Municipales de la Ilustre Municipalidad de Antofagasta

Informa al tenor de lo consultado por el Honorable Senador señor Araya, respecto del permiso de edificación y el proceso de recepción final o definitiva de la construcción de la playa artificial y caleta de pescadores de La Chimba.

Del señor Director (S) del Hospital de Lautaro

Da respuesta a consulta del Honorable Senador señor García, relativa a las condiciones en que ejercen sus labores los guardias de seguridad de dicho establecimiento de salud.

—Se toma conocimiento y quedan a disposición de Sus Señorías.

Informes

De la Comisión de Hacienda, recaído en el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que fortalece la resiliencia del sistema financiero y sus infraestructuras (Boletín N° 15.322-05) (con urgencia calificada de "suma").

De la Comisión de Transportes y Telecomunicaciones, recaído en el proyecto de ley, en primer trámite constitucional, que modifica el procedimiento de fijación tarifaria de concesionarias de telefonía fija, y corrige y actualiza referencias en la ley N° 18.168 General de Telecomunicaciones (Boletín N° 15.891-15).

—Quedan para Tabla.

Mociones

De los Honorables Senadores señora Sepúlveda y señor Velásquez, con la que inician un proyecto de ley que establece normas sobre exportación de concentrado de cobre (Boletín N° 16.067-08).

—Pasa a la Comisión de Minería y Energía.

De los Honorables Senadores señora Sepúlveda y señor Velásquez, con la que inician un proyecto de ley que modifica el Código Penal, para sancionar el financiamiento de la creación, difusión o promoción de noticias falsas o desinformación, en los casos que señala (Boletín Nº 16.068-07).

De la Honorable Senadora señora Gatica, con la que inicia un proyecto de acuerdo que modifica el Reglamento del Senado, con el objeto de considerar entre las comisiones permanentes la "De Personas Mayores y Discapacidad" y la "De Infancia, Adolescencia y Familia" (Boletín N° S 2.428-09).

—Pasan a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.

De los Honorables Senadores señor Ossandón, señora Provoste, y señores Araya, Kast y Pugh, con la que inician un proyecto de ley que regula las reglas para el uso de la fuerza por parte de las Fuerzas Armadas y de Orden y Seguridad Pública, en las circunstancias que indica (Boletín Nº 16.079-02).

—Pasa a la Comisión de Defensa Nacional.

Declaración de inadmisibilidad

Moción del Honorable Senador señor Van Rysselberghe, que modifica la ley N° 20.062, para incluir a la Caleta Punta Lavapié entre las localidades beneficiadas.

—Se declara inadmisible por tratarse de una materia de la iniciativa exclusiva de Su Excelencia el Presidente de la República, conforme lo dispone el inciso tercero y el número 2° del inciso cuarto del artículo 65 de la Constitución Política de la República.

Proyecto de Acuerdo

De los Honorables Senadores señor Kusanovic, señoras Aravena, Campillai, Carvajal, Ebensperger, Gatica, Núñez, Rincón y Sepúlveda, y señores Araya, Bianchi, Castro Prieto, Chahuán, Cruz-Coke, Durana, Edwards, Gahona, Galilea, García, Kast, Keitel, Kuschel, Moreira, Ossandón, Pugh, Sandoval, Van Rysselberghe, Velásquez y Walker con el que solicitan a Su Excelencia el Presidente de la República que, si lo tiene a bien, disponga la actualización de la funcionalidad y operatividad del Registro Central de Colaboradores del Estado y Municipalidades, en los términos que indican (Boletín N° S 2.427-12).

—Queda para ser votado en su oportunidad.

El señor BUSTOS (Prosecretario).- Es todo, Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- Muchas gracias.

El señor COLOMA (Presidente).- Ofrezco la palabra sobre la Cuenta.

Senador Ossandón.

El señor OSSANDÓN.- Presidente, en el Orden del Día de hoy se encuentra en discusión general el proyecto boletín 15.033-07, que llamamos "el de los siete metros".

Después de que tuvimos una votación en Comités, para dar una señal de transversalidad y por ciertas aprensiones que me presentaron algunos colegas Senadores, solicito que se emita un nuevo primer informe y se faculte a la Comisión de Seguridad para hacerle indicaciones y presentarlo de nuevo a la Sala en forma más transversal.

El señor COLOMA (Presidente).- Ha solicitado el Senador Ossandón que el proyecto signado con el N° 2 en la tabla de hoy vuelva a la Comisión para un nuevo primer informe y se autorice un plazo para formularle indicaciones, que sería de unos treinta días.

Sería una autorización para verlo en general y en particular.

Haré un pequeño recuento.

Este proyecto fue objeto de una larga discusión en Comités respecto de la necesidad de votarlo o no. Entonces...

El señor OSSANDÓN.- ¡Para que no haya



una pasada de máquina!

El señor COLOMA (Presidente).- "Es un signo de humildad", dice usted, Senador.

Si les parece, autorizaríamos lo que algunos Senadores querían: que vuelva a la Comisión para un nuevo primer informe, facultando a esta instancia para discutirlo en general y en particular, con un plazo de treinta días para formularle indicaciones. Así quedan todos contentos y logramos un buen acuerdo.

Este era un proyecto eje de la tabla de hoy, así que voy a hacer una sugerencia al final.

Aprobado.

Treinta días para las indicaciones.

(Pausa).

No, dejamos sin efecto lo de los treinta días, porque en realidad, como es un nuevo primer informe, la Comisión debe resolver dentro de tiempos adecuados. Pero sí se va a tramitar en general y en particular.

—Así se acuerda.

El señor COLOMA (Presidente).- Tiene la palabra el Senador Van Rysselberghe.

El señor VAN RYSSELBERGHE.- Gracias, Presidente.

Quiero hacer dos solicitudes.

La primera es para pedir el acuerdo de la Sala para requerir el patrocinio del Ejecutivo a la moción de mi autoría, ingresada hoy, que modifica la ley N° 20.062 para incluir a la caleta Punta Lavapié entre las localidades beneficiadas, la cual fue declarada inadmisible por la Secretaría del Senado.

El señor COLOMA (Presidente).- Se pedirá el patrocinio por parte suya, Senador, en la forma indicada.

El señor VAN RYSSELBERGHE.- Muchas gracias, Presidente.

Y la segunda solicitud es para que el proyecto de ley, en tercer trámite constitucional, que está en el punto N° 3 de la tabla de hoy, que busca reconocer el acceso a internet como un servicio público de telecomunicaciones (boletín N° 11.632-15), sea enviado a la Comisión de Transportes y Telecomunicaciones para la revisión de las numerosas enmiendas que tuvo en su segundo trámite constitucional en la Cámara de Diputados, antes de ser votado en la Sala.

El señor COLOMA (Presidente).- Lo que está pidiendo el Senador, entiendo que en representación de la Comisión, es lo siguiente.

El proyecto, que reconoce el acceso de internet como un servicio público de telecomunicaciones, está en tercer trámite: fue despachado desde aquí a la Cámara de Diputados, donde, por lo que dice usted, fue modificado sustancialmente, por lo que solicita que la Comisión conozca de esas reformas antes de su votación en la Sala.

El señor VAN RYSSELBERGHE.- Así es.

El señor COLOMA (Presidente).- Eso se puede hacer en la medida en que se solicite en la forma adecuada, porque, efectivamente, se dio cuenta de las modificaciones el día de hoy.

Por lo tanto, si les parece, accederíamos a que el proyecto sea enviado a la Comisión de Transportes y Telecomunicaciones.

(El señor Presidente hace sonar la campanilla en señal de acuerdo).

El señor ARAYA.- ¡Nos quedamos sin tabla...!

El señor COLOMA (Presidente).- Si ustedes han ido haciendo una relación de lo que ha sucedido en estos minutos, verán que la tabla de hoy tenía dos grandes proyectos: el de Carabineros, que había sido solicitado profusamente, y el de internet, que el Gobierno había pedido incluir en el Orden del Día. Pero legítimamente se ha acordado, respecto de ambos, la postergación para su tramitación en la Sala.

Además, quiero adelantar que el proyecto N° 5, otra iniciativa relevante, estaba sujeto a que fuera despachado por la Comisión de Ha-



cienda, lo cual no ocurrió, por lo que tampoco podrá ser visto en esta jornada.

Estamos como la canción de los perritos: nos estamos quedando con dos proyectos.

Por lo tanto, lo que yo quiero sugerir...

El señor ARAYA.- ¡Voy a pedir que retiremos uno...!

El señor COLOMA (Presidente).- No, los dos son importantes.

Esto ha sido inesperado. Y por eso quiero sugerir que, como en la tabla de mañana también habrá un par de iniciativas bien relevantes, la hora de Incidentes de esa sesión pase a la del día de hoy, de manera de avanzar y poder concentrarnos mañana en los asuntos que están programados.

Si les parece, lo acordaríamos de esa manera.

Acordado, ¡antes de que me sigan pidiendo la palabra...!

El señor COLOMA (Presidente).- Tiene la palabra la Senadora Rincón.

La señora RINCÓN.- Gracias, Presidente. Ouiero señalar dos cosas.

Una es de orden. La verdad es que podríamos evitar que nos ocurriera esto. Sabemos que cuando los proyectos vienen con modificaciones desde la Cámara es muy complejo que pasen directo a la Sala. Aunque el Gobierno les ponga urgencia y pida que se despachen, lo mínimo es que la Comisión técnica respectiva pueda informar los cambios.

Dicho aquello, Presidente, yo le había pedido el martes de la semana pasada poner en tabla, para rechazarlo, el boletín 12.917-03, de autoría de señores Senadores, relacionado con el remate de casas a vil precio, que sigue durmiendo en el Senado. Tuvo modificaciones en la Cámara que lo vuelven a fojas cero y lo mínimo es que provoquemos una Comisión Mixta.

Creo que lo mejor sería despacharlo negati-

vamente para que lo pudiera ver una instancia bicameral.

Llevo más de un mes pidiendo esto, Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- Senadora, créame que tanto la Mesa como la Secretaría lo tiene presente. Lo que pasa es que el proyecto no ha llegado; está en Economía.

La señora RINCÓN.- ¡No!

Presidente, lo que estoy pidiendo, justamente, es que la Sala lo despache para provocar una Comisión Mixta. Si no, tendría que despacharlo primero Economía y luego pronunciarnos en contra en la Sala para producir el mismo efecto. Y la idea es evitar ese paso, porque el proyecto lleva más de un mes en la Comisión.

El señor COLOMA (Presidente).- Sí, pero, ¿usted entiende el tema?

Hoy está en Economía.

La señora RINCÓN.- Entiendo el problema; por eso pedí el acuerdo de la Sala para proceder en otros términos.

El señor COLOMA (Presidente).- Usted, efectivamente, hizo esta solicitud la semana pasada. Hicimos las averiguaciones y, tal como he dicho, el proyecto está en Economía. Pero ahora se está pidiendo la exención del trámite de Comisión para que el proyecto sea resuelto por la Sala.

La señora RINCÓN.- Sí, y hay acuerdo con el Ejecutivo.

El señor COLOMA (Presidente).- Por lo tanto, solicito la autorización del Hemiciclo para que este proyecto sea puesto en el tercer lugar del Orden del Día de hoy para efectos de rechazar las modificaciones de la Cámara y constituir una Comisión Mixta.

-Así se acuerda.

El señor COLOMA (Presidente).- Tiene la palabra el Senador Velásquez.

El señor VELÁSQUEZ.- Presidente, so-



licito autorización de la Sala para colocar el día de mañana, en Fácil Despacho, el proyecto que modifica la Ley de Migración para ampliar el plazo de detención -hoy, como sabemos, de cuarenta y ocho horas- a cinco días.

Es parte de una reforma de la que usted fue uno de los firmantes. El Gobierno presentó un mensaje y hoy su texto acaba de ser despachado, de manera unánime, por la Comisión de Gobierno, tanto en general como en particular.

Podría ser visto en esta jornada, Presidente, y así le ayudamos con la agenda.

El señor COLOMA (Presidente).- Si le parece, podemos ponerlo en primer lugar para el día de mañana, aunque no sé si sea de fácil despacho.

Si no hubiera objeción, lo acordaríamos por unanimidad.

Es un proyecto bien importante y, efectivamente, viene aprobado de manera unánime por parte de la Comisión.

Por lo tanto, quedaría para el primer lugar de la tabla de la sesión de mañana, conforme a lo que ha solicitado el Senador Velásquez.

(El señor Presidente hace sonar la campanilla en señal de acuerdo).

El señor COLOMA (Presidente).- Tiene la palabra el Senador Kuschel.

El señor KUSCHEL.- Gracias, Presidente.

En atención a que en un rato más me corresponde informar el proyecto, en segundo trámite constitucional, que suspende excepcionalmente la declaración de caducidad del Registro Pesquero Artesanal para mitigar sus consecuencias económicas y sociales en el sector, con informe de la Comisión de Pesca y que corresponde a un proyecto de artículo único, etcétera, solicito, por su intermedio, que pueda ingresar desde ya a la Sala el señor Subsecretario de Pesca, porque nos puede ilustrar un poco más en caso de que algún señor Senador consulte algún tema específico que yo no

pueda aclarar.

El señor COLOMA (Presidente).- El Senador Kuschel solicita que se autorice el ingreso a la Sala del Subsecretario de Pesca, don Julio Salas, por el proyecto que suspende excepcionalmente la declaración de caducidad del Registro Pesquero Artesanal, que está en primer lugar de la tabla.

¿Hay acuerdo para autorizar su ingreso?

-Se acuerda.

El señor COLOMA (Presidente).- Tiene la palabra el Senador Insulza.

El señor INSULZA.- Presidente, no entendí muy bien por qué razón el proyecto de ley que estaba en tercer lugar se envió a Comisión, cuando lo único que habría podido ocurrir aquí es que los señores Senadores tuvieran algunas dudas respecto de votarlo favorable o desfavorablemente, porque en realidad con la Cámara ya no vamos a realizar ninguna gestión, y lo más probable es que se habría conformado una Comisión Mixta.

Pero por el gesto que usted hace me doy cuenta de que se trata precisamente de que nos ahorremos ese trámite. Si es así, no hay problema.

El señor COLOMA (Presidente).- Senador, el Reglamento señala que un proyecto en tercer trámite pasa directo a la Sala, pero que, a petición de un Senador, puede enviarse a la Comisión que lo estudió para conocer en detalle los cambios efectuados. Para efectos de lo que usted señala, con algunas enmiendas podría haber discrepancia y se tendría que generar una Comisión Mixta; en caso contrario, si existe una buena comprensión, simplemente se podría aprobar.

El sentido de la petición formulada busca evitar que sea necesaria una eventual Comisión Mixta.

El señor INSULZA.- De acuerdo.



El señor COLOMA (Presidente).- Tiene la palabra el Senador Sanhueza.

El señor SANHUEZA.- Gracias, Presidente.

Quería hacer una solicitud a la Sala.

Considerando que el 11 de julio de 2021 miles de cubanas y cubanos salieron a las calles exigiendo libertad y democracia efectiva; que el régimen político cubano mantiene a miles de cubanos presos hasta el día de hoy, incluyendo a jóvenes menores de edad y madres de familia, únicamente por sus demandas de mayor libertad; que esta Honorable Corporación ha defendido, históricamente y sin ambages, la libertad y la democracia de los pueblos; que la represión de la oposición política atenta contra los derechos humanos y la democracia; que la represión de la legítima protesta social producida en el hermano país de Cuba en julio del 2021 compromete la libertad y la justicia en la región latinoamericana, y que en razón de lo anterior se hace includible un pronunciamiento claro, existiendo el respeto y reconocimiento a las familias de los presos políticos cubanos, a los perseguidos y a todos los que sufren la represión del régimen que ya se extiende por más de sesenta y cuatro años, solicito que el Honorable Senado de la República condene la detención ilegítima de los opositores al régimen político cubano con ocasión de las protestas de julio de 2021 y de todos los presos político cubanos, reafirmando el compromiso del Senado de Chile con los derechos humanos, la democracia y la libertad de los pueblos, Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- Señor Senador, para efectos de proceder en esa línea, le sugiero que presente un proyecto de acuerdo, que por cierto lo suscribiría. Esa es la forma de poder representar la voz del Senado respecto de un planteamiento como el que usted hace; ese es el camino adecuado para aquello.

ACUERDOS DE COMITÉS

El señor COLOMA (Presidente).- Tiene la

palabra el señor Secretario para que dé lectura a los acuerdos de Comités.

El señor GUZMÁN (Secretario General).-Gracias, señor Presidente.

Los Comités, en sesión celebrada el lunes 10 de julio del presente, acordaron y adoptaron los siguientes acuerdos:

1.- Considerar en primer, segundo, tercer, cuarto y quinto lugar, respectivamente, del Orden del Día de la sesión ordinaria del día martes 11 de julio de 2023, las siguientes iniciativas:

Primero, proyecto de acuerdo, en segundo trámite constitucional, que suspende excepcionalmente la declaración de caducidades del Registro Pesquero Artesanal con el fin de mitigar sus consecuencias económicas y sociales en el sector (boletín N° 16.024-21).

Segundo, proyecto de ley, en primer trámite constitucional, que modifica diversos cuerpos legales para aumentar la protección del personal de Carabineros de Chile, en memoria del sargento primero de esta institución señor Gabriel Aldo Gallegos Fernández (Q.E.P.D.) (boletín N° 15.033-07).

Los Comités acordaron discutir esta iniciativa solo en general, acuerdo que fue adoptado por mayoría de votos, con el siguiente resultado: votaron a favor los Comités Partido Renovación Nacional e Independientes, Partido Unión Demócrata Independiente, Partido Evópoli e Independientes y Partido Republicano; votaron en contra los Comités Partido Socialista, Mixto Independiente y Partido Demócrata Cristiano, Partido Comunista y Partido Federación Regionalista Verde Social e Independiente.

Tercero, proyecto de ley, en tercer trámite constitucional, para reconocer el acceso a internet como un servicio público de telecomunicaciones (boletín N° 11.632-15), siempre que fuere despachado por la Honorable Cámara de Diputados y se hubiere recibido el oficio respectivo que comunique las modificaciones que efectúe dicha Corporación.



Cuarto, proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que fortalece el vínculo entre el Hospital Clínico de la Universidad de Chile Doctor José Joaquín Aguirre y el Sistema Nacional de Servicios de Salud (boletín Nº 15.486-11).

Quinto, proyecto de ley, en primer trámite constitucional, que establece normas de eficiencia hídrica y adaptación al cambio climático (boletín N° 13.179-09), siempre que fuere despachado por la Comisión de Hacienda y se hubiere recibido el informe respectivo.

2.- Considerar en primer, segundo y tercer lugar, respectivamente, del Orden del Día de la sesión ordinaria del día miércoles 12 de julio de 2023, las siguientes iniciativas:

Primero, proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que fortalece la resiliencia del sistema financiero y sus infraestructuras (boletín N° 15.322-05).

Segundo, proyecto de ley, en primer trámite constitucional, que modifica diversos cuerpos legales, con el objeto de incluir en el delito de contrabando el ingreso o extracción de dinero del territorio nacional, en las condiciones que indica (boletín N° 15.252-07), siempre que fuere despachado por la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento y por la Comisión de Hacienda y se hubieren recibido los informes respectivos.

Tercero, proyecto de ley, en primer trámite constitucional, que modifica el decreto ley N° 3.516, sobre División de Predios Rústicos (boletín N° 12.757-01).

El acuerdo respecto a esta iniciativa fue adoptado por mayoría de votos, con el siguiente resultado: votaron a favor los Comités Partido Renovación Nacional e Independientes, Partido Unión Demócrata Independiente, Partido Socialista, Partido Evópoli e Independientes y Partido Republicano; votaron en contra los Comités Mixto Independiente y Partido Demócrata Cristiano, Partido Comunista y Partido Federación Regionalista Verde Social e Independiente.

3.- Remitir a la Comisión de Derechos Humanos, Nacionalidad y Ciudadanía el proyecto de ley, en primer trámite constitucional, que modifica la ley N° 19.253, que establece normas sobre protección, fomento y desarrollo de los indígenas, y crea la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena, con el objeto de incorporar al pueblo Huilliche entre las etnias indígenas reconocidas por el Estado (boletín N° 16.066-06), para que dicha instancia informe la iniciativa en lugar de la Comisión de Gobierno, Descentralización y Regionalización.

Es todo, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- Muchas gracias, Secretario.

Los puntos segundo y tercero del número 1 que usted leyó han quedado modificados por los acuerdos adoptados por la Sala, pero el resto está plenamente vigente.

Vamos entonces al Orden del Día.

V. ORDEN DEL DÍA

SUSPENSIÓN DE DECLARACIÓN DE CADUCIDADES EN REGISTRO PESQUERO ARTESANAL

El señor GUZMÁN (Secretario General).-El señor Presidente pone en discusión el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que suspende excepcionalmente la declaración de caducidades del Registro Pesquero Artesanal con el fin de mitigar sus consecuencias económicas y sociales en el sector, iniciativa que corresponde al boletín N° 16.024-21.

El Ejecutivo hizo presente la urgencia para su despacho, calificándola de "discusión inmediata".

—Ver tramitación legislativa del proyecto en el siguiente vínculo: boletín 16.024-21.

El señor GUZMÁN (Secretario General).-Este proyecto de ley, tal como su denominación lo indica, tiene por objeto suspender excepcionalmente la declaración de caducidades del Registro Pesquero Artesanal, con el fin de



mitigar sus consecuencias económicas y sociales en el sector.

La Comisión de Intereses Marítimos, Pesca y Acuicultura hace presente que la iniciativa legal está conformada por un artículo único, por lo que, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 127 del Reglamento de la Corporación, la discutió en general y en particular y propone a la Sala considerarla del mismo modo.

Asimismo, la referida Comisión deja constancia de que aprobó en general y en particular el proyecto de ley por la unanimidad de sus integrantes, Senadores señores Espinoza, Kuschel, Moreira, Núñez y Pugh, en los mismos términos en que fuera despachado por la Honorable Cámara de Diputados.

El texto que se propone aprobar se transcribe en las páginas 8 y 9 del informe de la Comisión de Intereses Marítimos, Pesca y Acuicultura y en el boletín comparado que Sus Señorías tienen a su disposición.

Es todo, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- Gracias, Secretario.

Ofrezco la palabra al Senador Kuschel para que dé cuenta del informe respectivo.

El señor KUSCHEL.- Señor Presidente, Honorable Senado, la Comisión de Intereses Marítimos, Pesca y Acuicultura, en sesión celebrada el miércoles 5 de julio, despachó el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que suspende excepcionalmente la declaración de caducidades del Registro Pesquero Artesanal con el fin de mitigar sus consecuencias económicas y sociales en el sector (boletín N° 16.024-21).

La iniciativa tuvo su origen en un mensaje de Su Excelencia el Presidente de la República e inició su primer trámite en la Cámara de Diputados; ingresó a segundo trámite al Senado el martes pasado, donde el Ejecutivo hizo presente la urgencia, calificándola de "discusión inmediata".

Como es de conocimiento de este Senado,

a partir del mes de diciembre de 2019 se produjo un brote mundial del virus denominado "coronavirus del síndrome respiratorio agudo grave de tipo 2" (SARS-CoV-2), que produce la enfermedad conocida como COVID-19. En dicho contexto, mediante el decreto supremo N° 104, de 2020, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, se declaró estado de excepción constitucional de catástrofe, por calamidad pública, en el territorio de Chile, que se mantuvo hasta el 30 de septiembre de 2021.

Y las medidas adoptadas por la autoridad sanitaria durante los años 2020, 2021 y parte del 2022 implicaron una interrupción en las operaciones pesqueras, particularmente del sector artesanal, que no ha podido funcionar con normalidad.

Quienes se desempeñan en el sector pesquero artesanal deben dar cumplimiento a una serie de obligaciones, cuya inobservancia genera la caducidad de su inscripción en el Registro Pesquero Artesanal. Así lo indican las leyes números 21.321, 21.414 y 21.525, sobre remanentes de cuotas anuales de captura, que también fueron dictadas con motivo de la paralización que produjo la pandemia.

Con el objeto de mitigar los efectos adversos provocados por la interrupción de las operaciones pesqueras en la pesca artesanal y en el normal funcionamiento de las instituciones competentes en la materia debido a la pandemia, este proyecto suspende la declaración de caducidades por un tiempo limitado y por una única vez por parte del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura, distinguiendo respecto de las diversas causales de caducidad, y en atención a los siguientes fundamentos:

1.- Causales de caducidad asociadas al incumplimiento de requisitos de ingreso al Registro Pesquero Artesanal.

Estas causales se refieren a requisitos que deben cumplir los pescadores artesanales tanto en materia pesquera como en materia de navegación. En este sentido, las causales contenidas en los literales c) y f) del artículo 55 de la



Ley General de Pesca y Acuicultura responden a exigencias de la autoridad marítima, principalmente respecto de aspectos de seguridad del pescador o pescadora y de la embarcación.

Por su parte, la causal contenida en el literal d) del mismo artículo alude a los requisitos que establece la ley para que personas y embarcaciones puedan inscribirse en el Registro Pesquero Artesanal.

Dado que la operación pesquera artesanal se vio interrumpida durante los años 2020, 2021 y 2022, la administración no ha podido contar con información respecto de la operación de pescadores y armadores en dicho período, como el certificado de navegabilidad, certificados de matrícula y matrículas de pescador, buzo o armador.

Por esta razón, se ha vuelto necesario proceder a la suspensión de las caducidades que se declararían por aplicación de estas causales.

2.- Caducidad relativa al incumplimiento de cargas o restricciones.

En el caso del pago de la patente pesquera artesanal, se trata de un gravamen que deben soportar los armadores artesanales y que se calcula únicamente en base a las características de la embarcación, sin tomar en consideración la cantidad de recursos desembarcados u otro factor relativo a la operación.

Lo anterior implica que los armadores verían caducada su inscripción en el Registro Pesquero Artesanal por el hecho de no haber pagado la patente por dos años consecutivos, aun sin haber podido operar durante los años señalados.

3.- Caducidad por no realizar actividades extractivas por tres años consecutivos.

El cómputo de los plazos de no operación, que debiera considerarse a efectos de aplicar la causal contenida en el literal a) del artículo 55, se ha visto severamente alterado por las distintas contingencias y medidas de suspensión decretadas.

Por una parte, la ley N° 20.872, que establece normas permanentes para enfrentar las con-

secuencias de catástrofes naturales en el sector pesquero, estableció una excepción a la aplicación de esta causal de caducidad al permitir la suspensión de dos años, contados desde la declaración de estado de catástrofe, sin que este tiempo se contabilice para que se configure la causal. Esta normativa alteró la lógica sobre la cual se estructura la operación pesquera, considerando que la cuota anual de captura se fija para el año calendario.

Adicionalmente, un elemento que dificulta aún más el cómputo de la causal corresponde al requisito de operación previa a la declaración del estado de catástrofe, conforme a la misma ley N° 20.872.

Por otra parte, al Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura le ha sido particularmente difícil y costoso constatar la falta de operación, considerando el cierre de muchos de los puntos o puertos de desembarque durante la pandemia. Esto explica que esta causal no haya operado durante el año 2020, lo que fue refrendado mediante la ley N° 21.259.

4.- Plazo de suspensión.

La suspensión de la declaración de caducidad hasta el año 2024 permitirá que en el año 2025 se cuente con toda la información actualizada y completa relativa a la realización de actividades de la pesca artesanal, así como de la documentación extendida por la autoridad marítima, para los tres años anteriores (2024, 2023 y 2022). Esta modificación excepcional brindará la oportunidad de regularizar su situación a todos y todas quienes pudieron haberse visto afectados por la pandemia y sus consecuencias.

Por ello, se propone extender la referida suspensión de la declaración de caducidad de las inscripciones en el Registro Pesquero Artesanal hasta el 31 de diciembre del año 2024.

Tratándose de la causal contenida en el literal e) del artículo 55 de la Ley General de Pesca y Acuicultura, que opera transcurridos dos años sin que el armador haya pagado la patente pesquera, la suspensión solo alcanzará



hasta el 31 de diciembre del año 2023.

Asimismo, la suspensión no alcanzará a aquellos casos de reincidencia en infracciones a la normativa sectorial o cuando haya mediado la comisión de delitos a los que se refiere el artículo 55 de la Ley General de Pesca y Acuicultura.

En la Comisión expuso el Subsecretario de Pesca y Acuicultura, señor Julio Salas, quien hizo presente que la iniciativa tiene por objeto suspender la declaración de caducidades del Registro Pesquero Artesanal, tal como lo hemos expresado, por un tiempo limitado y por una única vez por parte del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura, distinguiendo respecto de las diversas causales de caducidad, como ya lo hemos indicado.

Señaló como fundamento de este proyecto la necesidad de mitigar los efectos adversos provocados por la interrupción de las operaciones pesqueras en la pesca artesanal y del normal funcionamiento de las instituciones competentes en la materia debido a la pandemia.

Entre las causales de caducidad se cuentan las que están asociadas al incumplimiento de los requisitos de ingreso al Registro Pesquero Artesanal y otras relativas al incumplimiento de cargas o restricciones, como el no pago de la patente pesquera.

Asimismo, el mensaje indica que al Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura le ha sido particularmente difícil y costoso constatar la falta de operación, considerando el cierre de muchos de los puntos o puertos de desembarque durante la pandemia.

Conocidos estos antecedentes y la necesidad urgente de suspender la declaración de caducidad del Registro Pesquero Artesanal, la Comisión de Intereses Marítimos, Pesca y Acuicultura aprobó por la unanimidad de sus integrantes el proyecto de ley en los mismos términos en que lo despachó la Honorable Cámara de Diputadas y Diputados, y propone a la Sala proceder de la misma manera.

Por último, cabe señalar que votaron a favor de la iniciativa los Senadores Fidel Espinoza, Iván Moreira, Daniel Núñez, Kenneth Pugh y quien habla.

He dicho, señor Presidente.

Muchas gracias.

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).- Muchas gracias, señor Senador.

Vamos a dar inicio al debate.

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).- Antes saludaremos de manera excepcional, a solicitud de los Senadores José Miguel Insulza y José Miguel Durana, a don Daniel Villanueva y familia, que da la impresión de que es un gran conductor de radio en la ciudad de Arica.

¡Sean muy bienvenidos!

(Aplausos en la Sala y en tribunas).

El señor DE URRESTI.- En realidad es un premio. ¡Invítelo a cenar...!

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).- Sí; los visitaremos en Arica cuando vayamos para allá.

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).- Ofrezco la palabra al Senador Iván Flores.

El señor FLORES.- Muchas gracias, Presidente.

Yo también quiero aprovechar unos segundos para saludar, y felicitar por los treinta y tres años recién cumplidos, a la Federación Interregional de Pescadores Artesanales del Sur (Fipasur), que tiene como Presidente a don Marco Ide por más de veintitrés años.

Señalo aquello, a propósito del proyecto que estamos debatiendo esta tarde, pues la verdad siento que hay que aprobarlo -no nos queda de otra-, por cuanto permite la suspensión, vía excepcional, de la caducidad del Registro



Pesquero Artesanal. Y esto, porque ya sabemos los efectos que ha generado la pandemia en términos de postergaciones de muchas actividades que no pudieron realizarse, yendo en desmedro directo del ingreso de las familias de la gente de mar.

Sin embargo, cuando uno revisa los antecedentes anteriores a este proyecto -y aquí quiero saludar al Subsecretario-, entiende que estamos hablando de cerca de treinta mil posibles pescadores con inscripciones caducables y que durante el 2025 -porque esta caducidad llega hasta el 2024- todas estas inscripciones efectivamente deberían ser regularizadas, de las que pueden serlo.

Entonces, cuando estamos debatiendo un proyecto que plantea un acto administrativo sencillamente para estirar un poco el problema que podría generar aplicar la caducidad, en realidad no estamos entrando a resolver el fondo del problema. Y lo que debemos solucionar dice relación con tener, vía proyecto de ley -ese fue el compromiso del Gobierno-, un nuevo Registro Pesquero Artesanal actualizado para así limpiar el actual y poder resolver definitivamente lo relativo a las caducidades, además de precisar claramente qué va a pasar con el pago de las patentes, la obtención de los certificados de navegabilidad o la regularización de la propiedad de las embarcaciones.

Hay mucho que limpiar en este registro y en la actividad pesquera. No voy a entrar en mayores detalles por lo complejo del tema, no solamente desde el punto de vista económico y legal, sino también social, pero hay que hacerlo. Y ello, pensando en la gente, en los pescadores artesanales que están trabajando bien.

Entonces, anuncio mi voto favorable a este proyecto. Pero le pido al Ministerio de Economía, particularmente al Subsecretario de Pesca y Acuicultura, quien se halla presente en la Sala, que cumplan el compromiso de presentar el proyecto de ley que nos permita efectivamente abordar un nuevo Registro Pesquero Artesanal con todas las condiciones que los

pescadores requieren, pero también con todo el orden que el país necesita.

Así que, Presidente, reitero mi voto a favor, pero pidiéndole al Ejecutivo -por su intermedio- que se presente el proyecto de ley que nos posibilite ordenar esta materia.

Gracias, Presidente.

El señor MOREIRA.- Muchas gracias, Senador Flores.

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).- Muchas gracias, Senador.

Tiene la palabra el Senador Enrique van Rysselberghe.

¿No?

El señor VAN RYSSELBERGHE.- Después.

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).- Bien.

Entonces, le ofrezco la palabra al Senador David Sandoval.

El señor SANDOVAL.- Muchas gracias, Presidente.

Por su intermedio, saludo al Subsecretario que nos acompaña el día de hoy.

Este es un proyecto específico, muy puntual, que viene a resolver un problema derivado de las circunstancias que hemos vivido en el país en los últimos años en materia sanitaria y otras.

El artículo 55 de la Ley General de Pesca y Acuicultura señala que, en el mes de junio de cada año, el Servicio Nacional de Pesca debe caducar aquellas inscripciones en el Registro Pesquero Artesanal de quienes, por diversas razones, se encuentren en alguno de los casos que establece este mismo artículo, la mayoría de los cuales fueron indicados por el Senador Carlos Kuschel en su informe.

Dado el contexto referido sobre el particular y los hechos que han acontecido, particularmente la interrupción de las operaciones de pesca artesanal durante los años 2020, 2021 y parte del 2022, se establece que muchos pescadores artesanales entrarían en la condición de caducidad del registro que tiene que implementar el Servicio Nacional de Pesca, lo cual conlleva también a la ocurrencia de cuestiones bastante complejas para muchos de los pescadores artesanales que, al eximirlos de aquello, evidentemente quedan en una situación necesaria de corregir fundamentalmente para buscar un mecanismo que resuelva el problema generado.

Lo que hace este proyecto fundamentalmente es suspender la declaración de caducidades estableciendo un nuevo plazo para la reinscripción en el registro, acotado, por solo seis meses, pues esto rige hasta el 31 de diciembre de 2023. Ello excluye -y me parece lo más razonable- a quienes hayan incurrido en infracciones reiteradas a la norma, o lisa y llanamente cuando haya mediado comisión de delito. No está contemplado para blanquear a quienes de manera irregular han realizado pesca ilegal, han generado una serie de inconvenientes o han cometido infracciones reiteradas a las disposiciones de la Ley General de Pesca y Acuicultura.

Por eso, este proyecto va en la dirección correcta. Resuelve el problema específico de muchos, de cientos de pequeños pescadores artesanales que, por las razones antes dicha, de imposibilidades en materia de operación, de dificultades, de pandemia y de otras tantas cuestiones más, se han visto perjudicados. Con eso se solucionaría un problema que tenían que enfrentar en junio -así dice la ley-, el mes pasado, por cuanto Sernapesca debió caducar todas estas inscripciones en el Registro de Pesca Artesanal. De modo que ciertamente se trata de un asunto que tiene que resolverse.

Por ello -como señalé- este proyecto es bastante acotado. Se trata de abordar una situación extraordinaria, con un plazo breve, hasta el 31 de diciembre del presente año, para que los pescadores artesanales puedan formalizar la situación que les afecta, cuestión que por lo demás saben sobremanera; pero las condiciones propias que ha vivido nuestro país en estos últimos tres años han generado algunas

dificultades.

Nosotros como bancada ciertamente vamos a votar a favor de esta iniciativa, toda vez que resuelve un problema.

De paso, Presidente, quiero permitirme la licencia de enviar un saludo a todos los periodistas en el Día Nacional del Periodismo.

Muchas gracias.

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).- Gracias, señor Senador.

La Sala también se hace partícipe del saludo que usted hace.

Ofrezco la palabra al Senador Iván Moreira. El señor FLORES.- ¿Me permite una interrupción, Senador?

El señor MOREIRA.- Siempre se la voy a permitir a usted, colega.

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).- Para un punto de reglamento, tiene la palabra el Senador Flores.

El señor MOREIRA.- ¿Es de reglamento?

El señor FLORES.- Le agradezco al Senador Moreira que me dé la oportunidad para intervenir.

Presidente, quiero pedir que se inicie la votación, si lo tiene a bien.

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).- ¿Habría acuerdo para abrir la votación?

Acordado.

En votación.

(Durante la votación).

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).- Senador Moreira, tiene la palabra.

El señor MOREIRA.- Gracias, Presidente.

Pienso que todos adherimos siempre al día de la prensa, porque cuando ella lo incomoda a uno es porque lo está haciendo bien; cuando nos incomodamos frente a la prensa es porque está haciendo bien su labor.

Yo de verdad creo en la libertad de expresión, la cual en este último tiempo, a nuestro juicio, ha estado un poquitito en entredicho, para no hacer una crítica mayor y no usar este espacio de discusión de un proyecto de ley re-



lacionado con la pesca.

Dicho aquello, quiero señalar que el año 1956 -según tengo entendido-, en un día como hoy, se creó el Colegio de Periodistas. ¿Y por qué menciono esto? Porque se supone que a partir de esa fecha es el Día del Periodista. Y ustedes me preguntarán: ¿qué pito tiene que tocar eso con la pesca? Lo que pasa es que en este minuto hay una destacada periodista diciendo que hoy no es el Día del Periodista porque para ella no lo representa.

Entonces, por eso quería plantear el punto. ¡Pero hoy es el Día del Periodista!

Y aunque de repente nos den como caja los periodistas, es mejor que haya libertad de expresión.

Ahora, señor Presidente, quiero decir lo siguiente en relación con el proyecto que estamos discutiendo.

La vida en el mar -y esto no es poesía- es siempre difícil y azarosa. Salir a la mar, como lo hacen nuestros pescadores en la Región de Los Lagos, en Chiloé, en el seno de Relonca-ví, en el sector de Palena, porque ahí están los verdaderos pescadores de Chile, junto a los del norte también, es una apuesta...

El señor SANDOVAL.- Y los de Aysén.

El señor MOREIRA.- ¡Los de Aysén solo piden, piden y piden; y yo soy miembro de la Comisión de Pesca!

La vida en el mar -decía, Presidente- es siempre difícil, y no solo por la cantidad de pesca, sino también por tratarse de una apuesta por la vida.

Hoy la pesca ya no llama la atención de la juventud, que no ve en la costa una oportunidad, sino que le da la espalda al horizonte y prefiere las certezas: tierra firme en vez del azar de la vida como pescador artesanal, alguero o buzo.

El señor Subsecretario de Pesca ha confirmado en la Comisión lo que es un secreto a voces: el padrón ha envejecido ante la falta de oportunidades, la falta de certezas y también porque la vida de mar es dura y nunca ha sido

para todos.

Por eso, la pandemia del COVID le pegó con especial fuerza a la pesca artesanal. Las medidas de restricción, así como las fallas en la cadena de distribución y los cierres de los centros de procesamiento o ferias libres, pusieron un candado a las posibilidades de la gente de mar de hacer lo que saben hacer.

No es primera vez que aprobamos una suspensión a la caducidad en el Registro Pesquero, y lo hacemos por las mismas causales: dado que no han podido salir a ejercer sus labores no han cumplido efectivamente con alguno de los requisitos que la actual Ley de Pesca incorpora para los pescadores artesanales. Por ejemplo, el cierre de puertos y capitanías de puerto se tradujo en la imposibilidad para pescadores y pescadoras de obtener documentos como el certificado de navegabilidad, certificados de matrícula y matrículas de pescador, buzo o armador.

No podemos mirar para el lado cuando existe una realidad conocida en las regiones australes: hay personas inscritas en el Registro Pesquero -pido solo un minuto más, Presidente - que arriendan su registro y mediante ello básicamente se hacen una minipensión con los fondos que reciben por esa vía.

Entonces, es de toda justicia aprobar este proyecto, para darles otra oportunidad a todos aquellos armadores, pescadores artesanales propiamente tales, buzos, recolectores de orilla o algueros de volver a ponerse de pie y colocarse al día.

Si hoy el mar no constituye esperanza para hombres y mujeres, y especialmente para la juventud, es porque como chilenos le hemos dado la espalda al mar -si esa es la verdad, aunque firmemos convenios internacionales y hablemos de nuestra larga y angosta franja de tierra, además con una costa maravillosa-, olvidando que la vida aparece en el mar, y que ese mar que tranquilo nos baña puede proveernos de vida, sueños, alimentos de alta calidad nutricional. Para que el mar sea futuro necesi-

tamos a nuestros pescadores del presente.

Yo apruebo en general y particular este proyecto, porque es necesario. Y quiero agradecer, así como muchas veces le he hecho críticas, a la Subsecretaría de Pesca, y también al Subsecretario, por su buena disponibilidad para sacar adelante en las Comisiones de Pesca de ambas Cámaras un proyecto necesario, útil y, por sobre todas las cosas, que hace justicia.

Voto a favor, voto apruebo, voto "sí".

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).- Gracias, señor Senador.

Tiene la palabra el Senador Sebastián Keitel.

El señor KEITEL.- Gracias, Presidente.

El proyecto que estamos discutiendo y votando el día de hoy tiene como objetivo suspender excepcionalmente la declaración de caducidades del Registro Pesquero Artesanal, extendiendo este trámite hasta el 31 de diciembre del 2024, siempre y cuando el armador haya pagado la patente pesquera; de lo contrario, la suspensión solo alcanzará hasta fines de este año. Asimismo, es importante recalcar que no será aplicable a aquellos casos de reincidencia de infracciones a la normativa sectorial o respecto de la comisión de delitos contenidos en el artículo 55 de la Ley General de Pesca y Acuicultura.

Sin duda, esta suspensión de la declaración es un reconocimiento al fuerte impacto que tuvo la pandemia sobre este rubro, y permitirá contar al año 2025 con toda la información actualizada sobre la realización de actividades de la pesca artesanal y regularizar la situación de todos los inscritos en el registro que pudieron haberse visto afectados.

Somos un país pesquero, y la pesca artesanal y la acuicultura de pequeña escala tienen un rol fundamental en nuestro país, generando en Chile alrededor de trescientos mil empleos directos asociados a la actividad extractiva y productiva; por ende, debemos entregarles certezas a los miles de chilenos y chilenas que trabajan en el sector económico, y creo firmemente que iniciativas como esta apuntan en ese camino.

En mi región, la Región del Biobío, contamos con un grupo significativo de personas que trabajan en la pesca artesanal, constituyéndose en más de ochenta organizaciones de base, que se distribuyen en setenta y cinco caletas a lo largo de toda la región y que podrían verse beneficiadas con esta moción.

En suma, estas medidas no solo vienen a mitigar los efectos negativos de la pandemia, sino también representan una oportunidad para potenciar y profesionalizar aún más la pesca artesanal de nuestra región y del país.

Por todo ello, Presidente, mi voto es a favor. Gracias.

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).- Gracias, Senador.

Ofrezco la palabra al Senador Durana.

El señor DURANA.- Gracias, Presidente.

Este proyecto de ley, que suspende excepcionalmente la declaración de caducidad de la inscripción en el Registro Pesquero Artesanal hasta fin de año, permitirá dar un respiro y alivio a los pesqueros artesanales de nuestro país, y obviamente de nuestra región, con el fin de mitigar sus consecuencias económicas y sociales en el sector.

La presente iniciativa, como se ha señalado en esta discusión, busca reconocer el impacto que tuvo la interrupción en la operación de la pesca artesanal generada obviamente por la pandemia, salvo que el pescador artesanal fuere reincidente en las infracciones consistentes en informar capturas de especies hidrobiológicas menores a las reales, ocultar capturas desembarcadas o capturar especies hidrobiológicas con infracción a las normas, o bien, incurriere en los delitos de capturar o extraer recursos utilizando elementos explosivos, tóxicos u otros cuya naturaleza provoque daños a estos recursos o al medio en que se encuentran.

De la misma forma, quedarán excluidos de beneficiarse de esta prórroga quienes introduzcan cualquier elemento químico, biológico o físico que cause daño a estos recursos marinos.

Esta norma, cuyo contenido es relativamente simple y de corta extensión, permitiría anteponerse al problema de que una gran cantidad de pescadores artesanales, por circunstancias excepcionales ya explicadas, puedan verse sancionados con la caducidad de sus permisos e inscripciones y, consecuentemente, con la imposibilidad de operar.

Sin duda, será una posibilidad de regularización y va a dar tranquilidad a los pescadores artesanales que están comprometidos con una pesca responsable, sustentable, amigable con el medioambiente, pero que también están sufriendo en algunas zonas porque, obviamente, el cambio climático ha alejado la pesca. Ellos, más allá del beneficio que les estamos otorgando a través de este proyecto, necesitan la atención del Gobierno central, de la Subsecretaría de Pesca, con el objetivo de dialogar y buscar alternativas de solución ante los problemas que se están generando en nuestra pesca artesanal, fundamentalmente en las regiones del norte.

Voto a favor, Presidente.

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).- Gracias, señor Senador.

Le ofrezco la palabra al Senador Sergio Gahona.

El señor GAHONA.- Gracias, Presidente.

Los efectos de la pandemia provocada por el COVID-19 persisten hasta el día de hoy en los distintos sectores de la economía nacional, y la actividad pesquera artesanal no es la excepción. La Región de Coquimbo tiene cerca de seis mil pescadores artesanales inscritos en el Registro Pesquero Artesanal, y todos se vieron fuertemente afectados por la pandemia.

Las medidas que el Estado tomó para enfrentar la crisis sanitaria significaron que muchos pescadores tuvieran que suspender sus actividades por largos períodos. Esta inactividad no solo afectó los ingresos de miles de familias, sino que también dificultó una labor que es vital para los pescadores artesanales: cumplir con los requisitos que se exigen para mantener la titularidad en el Registro Pesquero Artesanal. El incumplimiento de estas exigencias hace que los pescadores incurran en una causal de caducidad, prohibiéndoseles seguir ejerciendo su labor.

Esta iniciativa busca suspender la declaración de caducidad por un tiempo limitado y excepcional por parte del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura, otorgando un plazo mayor para que los pescadores puedan cumplir con los requisitos que establece la ley y mantenerse inscritos en el Registro.

Por todas estas razones, es de vital importancia la aprobación de este proyecto de ley, ya que, sin él, más de treinta mil pescadores artesanales se verían impedidos de ejercer su trabajo y proveer de sustento económico a sus familias.

Presidente, en la Región de Coquimbo tenemos casi 600 kilómetros de costa, treinta y cuatro caletas de pescadores, cinco mil seiscientos pescadores artesanales con sus registros al día, y veinticinco mil personas viven de la pesca artesanal.

Evidentemente, esta prórroga permitirá dar un alivio para que puedan tramitar este requisito y poder volver con toda tranquilidad a trabajar a partir del próximo año.

Agradezco al Subsecretario de Pesca, por haberse abierto a discutir esta materia.

Por todo lo expuesto, voy a votar a favor de este proyecto de ley, señor Presidente.

He dicho.

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).- Gracias, señor Senador.

Le ofrezco la palabra al Senador Kenneth Pugh.

El señor PUGH.- Muchas gracias, señor Presidente.

Saludo al Subsecretario de Pesca, con quien estuvimos viendo este tema en la Comisión de Pesca en su última sesión.

Chile tiene desde octubre de 2015 política pública para abordar catástrofes permanentes que enfrenta el sector pesquero. Hablo de catástrofes naturales que normalmente están asociadas al cambio climático, como sucede hoy en día con las marejadas. Pero no estábamos preparados en esa ley para enfrentar lo que nos pasó: una pandemia que congeló la economía mundial y, obviamente, la pesquería.

Por eso, se hace necesario dictar una ley, porque la actual normativa obliga a caducar los registros. Por lo tanto, debemos contar con una ley que les dé una prórroga a aquellas personas que no pudieron ejercer su actividad por encontrarse confinadas.

La norma que se discutió tiene toda lógica en cuanto a su forma de aplicación, respetando los principios básicos. Así, aquellas personas que cometen delitos, obviamente, no van a ser favorecidas con este beneficio.

Se consideran los tiempos prudentes para efectos de patentes. Básicamente, se paga cada dos años, y la renovación se hace cada tres años, y en la renovación también se otorga el plazo prudente.

Quiero destacar la velocidad para tramitar una normativa que va en directo apoyo a personas tan vulnerables como los pescadores artesanales. Ellos tuvieron su conmemoración hace poco, el 29 de junio, día de San Pedro. Cuando uno conoce la realidad frágil de las caletas, comprende ese oficio tan noble que viene desde el origen mismo de nuestro país.

Son ellos, los pescadores artesanales, quienes nos proveen del alimento esencial, proteínas, en el día a día. Quizás, hay que fomentar más el consumo de productos de la pesca.

Este proyecto, presentado por el Ejecutivo, ingresó el 13 de junio, y quiero poner bien clara la fecha: 13 de junio. Y se ha tramitado rápidamente, como se tiene que hacer, para lograr que sea ley de forma rápida. Entonces, le pedimos al Ejecutivo que ojalá sea promulgada y publicada en el Diario Oficial lo antes posible, para que por ley podamos cumplir lo que se está planteando.

Quienes han expuesto ya han mencionado cada uno de los énfasis de este proyecto de ley,

pero yo quiero referirme -no está en la Sala en este momento- a lo que señaló el Senador Iván Flores, quien hablaba de la modernización del Registro Pesquero.

Esa es una de las tareas del Sernapesca, incluso en el marco de la ley N° 21.180, sobre Transformación Digital del Estado. Mañana en la mañana está invitada a exponer a la Comisión de Pesca la Directora del Servicio Nacional de Pesca, precisamente, para contarnos acerca de los avances en transformación digital. Y esto es relevante.

En tal sentido, le quiero decir al señor Subsecretario -por su intermedio, señor Presidente- que esto se tiene que hacer de la mano con la División de Gobierno Digital, que depende del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, el órgano político con el cual nosotros nos relacionamos. Ellos son los que han desarrollado la plataforma de interoperabilidad Nexgo.

Ojalá todos los desarrollos que se estén llevando adelante en materia de modernización y de actualización a la ley N° 21.180 se hagan de acuerdo con la normativa dispuesta por la División de Gobierno Digital y cumplan los estándares de interoperabilidad, que es lo básico que se requiere.

Por lo anterior, señor Presidente, considerando que es una norma que debe despacharse rápido, que las reglas están claras y se sabe quiénes podrán ser beneficiados, yo invito a las Senadoras y los Senadores a votar a favor.

Muchas gracias, señor Presidente.

He dicho.

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).- Muchas gracias, señor Senador.

Le ofrezco la palabra al Senador Fidel Espinoza.

El señor ESPINOZA.- Muchas gracias, estimado Presidente. Es un gusto saludarlo.

Y, por cierto, como lo han hecho algunos colegas, también saludo a los periodistas, en su día.

Señor Presidente, la pregunta que uno po-



dría hacerse es qué sería de nuestro país sin la pequeña agricultura, por ejemplo. Yo no me imagino un Chile sin la pequeña agricultura, por la trascendencia que tiene. Y, como no me imagino un Chile sin la pequeña agricultura, no me imagino un Chile sin nuestra pesca artesanal.

En Chile son cien mil los pescadores artesanales, que cumplen una labor tremendamente importante y fundamental para nuestra sociedad, para nuestro país y para nuestras familias.

El 38 por ciento de esos pescadores artesanales se encuentra en la Región de Los Lagos, que me honro en representar en este Senado. Y no lo están pasando bien; quisiera partir por eso. No lo están pasando bien ya desde largos años, pandemia incluida.

Hay graves problemas que el Ministro conoce, y prontamente lo vamos a tener allá, en Anahuac, para poder analizarlos, con el lobo marino, que está causando estragos, tremendos problemas en la pesca artesanal.

Se nos vienen las dificultades asociadas a la corriente de El Niño, que también va a ocasionar efectos incuantificables sobre la pesca este año.

Los precios de los productos del mar están por el suelo, y eso ha traído consigo, obviamente, situaciones muy complejas, incluyendo el hecho de que no hay plantas para el proceso de los recursos bentónicos, señor Subsecretario -por su intermedio, Presidente-.

Por lo tanto, la situación es tremendamente compleja. Y este proyecto, de una u otra manera, la alivia en parte, porque propone, como aquí se ha dicho con mucha claridad, extender la referida suspensión de la declaración de las caducidades hasta diciembre de 2024.

Pero también quisiera plantearle al Subsecretario estos temas, que son los que nos preocupan, porque, como han dicho dirigentes nacionales y regionales de la pesca, entre ellos, la señora Zoila Bustamante y Juan García, de Puerto Montt, a los pescadores hay que entregarles más herramientas para que se pongan al día y cuenten con elementos para trabajar de mejor manera.

Yo siento que muchas veces los recursos dirigidos a la pesca artesanal se dilapidan en organizaciones intermedias. De hecho, hoy día mismo está en discusión lo que ha pasado en la región con la famosa fundación Chinquihue. Muchas veces uno no ve efectos directos que lleguen a los pescadores.

Por lo tanto, hay que apoyarlos mucho más. Sin embargo, muy por el contrario, algunas instituciones, señor Subsecretario, en estos momentos difíciles, de complejidad que enfrenta la pesca artesanal, están caducando las áreas de manejo de la pesca artesanal, lo que es un agregado a la problemática que ya existe. Porque a nuestros pescadores artesanales les costó años tener sus áreas de manejo, y hoy día, de la noche a la mañana, se las quieren caducar, y eso, obviamente, significa poner una lápida a nuestra pesca artesanal.

Si a ello sumamos a las famosas zonas contiguas, evidentemente que la situación es aún más compleja. Y yo creo que el Gobierno -Subsecretario, con todo el respeto que le tengo a usted y al gran trabajo que ha desarrollado, porque hay que destacar que ha hecho una gran labor en la Subsecretaría- no puede mirar para el techo respecto de este tema, porque estamos hablando de miles de personas que quedarían en la más absoluta indefensión. Y no me refiero solo a los pescadores, pues las zonas contiguas generan muchísimas fuentes de empleo.

Yo estuve reunido hace unos días con los ericeros en Quellón, quienes generan miles de fuentes de empleo en tierra. ¿Qué implica lo que he mencionado? Obviamente, una situación de preocupación respecto a la cual, creo yo, tenemos que buscar los elementos que vayan más allá de la plata que haya que entregarles a los pescadores de Aysén anualmente por parte del Estado y generar las condiciones para que no debamos estar año a año negociando algo que debiese ser una responsabilidad de

todos.

Las zonas contiguas son una problemática. Algunos reclaman y dicen: "Los pescadores de la Décima vienen a dilapidar los recursos y todo". Pero lo que no dicen es que los de la Región de Aysén muchas veces no hacen el esfuerzo pesquero y venden todas sus cuotas de pesca.

Entonces, de una u otra manera, tenemos que complementar aquello. No estoy diciendo que sea algo ilegal que lo hagan, sino que debemos complementar el esfuerzo.

Si ellos lo hacen, también hay que entender que el mar es de todos los chilenos, que genera recursos, y claramente necesitamos provocar condiciones de sustentabilidad, porque eso también es importante.

Hoy día todas las flotas ligadas a esta actividad están regresando, porque una corte de justicia ha emitido una orden de no innovar que puede provocar estragos sociales en Quellón o en Chiloé... (se desactiva el micrófono por haberse agotado el tiempo).

Le pido treinta segundos, Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- Vamos a darle un minuto.

El señor ESPINOZA.- Treinta segundos.

Esa medida puede generar estragos sociales de incuantificable significado en Quellón y en Chiloé completo.

Entonces, no lleguemos tarde de nuevo, como se ha llegado tarde en otras situaciones. Adelantémonos, busquemos soluciones. La pesca lo está pasando mal.

Este proyecto -repito- es un apoyo, un alivio y se agradece que lo hayamos discutido con tanta celeridad en la Comisión de Pesca. Pero insisto: no soluciona las graves complejidades que hoy día enfrenta este sector. La más grave de ellas es la que estoy describiendo, y sobre todo la amenaza del lobo marino. Hay que ponerse en los zapatos de los pescadores para saber que es una situación muy difícil de solucionar. Tenemos que buscar mecanismos, a través de las propias leyes vigentes, para dar-

le una solución a este alicaído sector que merece todo nuestro respaldo siempre.

Voto a favor de este proyecto, señor Presidente.

Gracias.

El señor COLOMA (Presidente).- A usted, Senador.

Tiene la palabra la Senadora Sepúlveda.

La señora SEPÚLVEDA.- Muchas gracias, Presidente.

Hace muy poco que soy Senadora en la Región de O'Higgins. He tomado contacto con los pescadores artesanales, con los recolectores de orilla, donde participan muchas mujeres, dirigentas, lideresas, que han hecho un gran esfuerzo y una gran labor, como Cecilia Masferrer en la Sexta Región, fundamentalmente en Navidad, en el sector de La Boca.

Creo que todos vamos a votar favorablemente esta postergación. Sin embargo, la precariedad con que se trabaja en el sector pesquero artesanal, por lo menos en lo que a mí me toca ver, en La Boca, en Navidad, es abismante. Es casi invisible lo que se hace ahí. Y no solo tiene que ver con el COVID, sino con todo lo que está pasando ahora, con la catástrofe en la zona centro-sur del país.

La caleta que me tocó visitar, en conjunto con los dirigentes, ¡ni siquiera se había catastrado!, ni siquiera estaban consideradas en el informe de Obras Públicas las complicaciones en la infraestructura de esa caleta.

Entonces, hay una sensación -y saludo al Subsecretario- de ¡abandono!, ¡de abandono! O sea, tuvo que ir la Senadora para tratar de encontrar una solución. Y yo le agradezco a la Dirección de Obras Portuarias, porque inmediatamente se acercó, y veremos qué podemos hacer. Pero hay una sensación de abandono que afecta a los pescadores artesanales, quizás más en las regiones donde la pesca no produce un gran volumen, donde son casi invisibles.

¡Imagínense! Tenemos que pedirle al Fosis que vaya, a Sercotec que vaya, a instituciones que están más bien alrededor de lo urbano o que no están especializadas en el sector pesquero.

Para implementar algún adelanto en el lugar, son los propios pescadores artesanales los que están tratando de armar la caleta.

Por tanto, yo creo que homologar el problema que enfrenta la pesca artesanal con la pequeña agricultura ¡es un acierto! Pero la pequeña agricultura tiene una raíz, una institucionalidad, recursos. Puede que sean buenos, malos, más o menos, pero algo existe. Sin embargo, la sensación respecto a la pesca es que no hay nada, ¡no hay nada!

Y vuelvo a decir -no son palabras mías- que la sensación de abandono, de que a los pescadores nadie los toma en cuenta, de que ni siquiera los van a ver, ¡de que nadie va a ver cómo están!, es tremenda.

Por eso, quisiera invitar al Subsecretario -no tengo el agrado de conocerlo, quizás no es de mi sector- a Navidad, a ver el sector pesquero. Ocurre algo muy simple -en realidad, no es tan simple-, como que la línea de alta marea les impide pescar. ¡No pueden pescar porque la línea de alta marea no existe o está mal hecha! ¡A ello se suman las complicaciones en inversiones, en infraestructura!

En la agricultura familiar campesina uno puede hacer el nexo con el Gobierno regional y buscar recursos. Aquí podríamos hacer exactamente lo mismo, pero no está el nexo, no está quién lo haga, no está la gestión, no está la institucionalidad pública encargada de aquello.

Entonces, yo espero que esto se resuelva, además porque en mi región hay un tremendo potencial (turístico, económico, etcétera), pero que, lamentablemente, no logramos rescatar ni ver, a pesar de contar con grandes dirigentas y dirigentes en los distintos sectores, fundamentalmente en las caletas.

Vamos a votar favorablemente porque creo que es lo obvio, ¡lo obvio!, lo mínimo que podemos hacer.

Para enfrentar el abandono, que es la palabra más recurrente, de alguna manera debería-

mos buscar la forma de que el Estado llegara a los lugares más abandonados de la pesca artesanal.

Muchas gracias, Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- A usted, Senadora.

Tiene la palabra el Senador Saavedra.

El señor SAAVEDRA.- Gracias, Presidente. Muy amable.

Vengo de la Región del Biobío, y cuando hablo de la industria pesquera que se desarrolla en la zona me refiero al sistema que allí funciona, tanto la pesca artesanal como la industrial. Pero, en este caso, vamos a analizar lo que corresponde a la pesca artesanal.

En el Biobío hay 20 mil pescadores inscritos en el Registro Pesquero Artesanal. De esos 20 mil, sepan ustedes que 5 mil son mujeres. Por tanto, ya hay una integración plena de la mujer a la pesca artesanal: hay tripulantas y mucha participación en todo lo relacionado con las actividades conexas, donde muchas personas participan de la preparación, como encarnadoras y en otras tareas en las caletas, que son 71 en la Región del Biobío, donde hay 59 áreas de manejo.

También es bueno decir que una de cada cuatro embarcaciones menores de 12 metros opera en la Región del Biobío.

Por lo tanto, este proyecto, que tiene que ver con la ampliación del plazo para quedar en el Registro, hace bien, porque permite a muchos y muchas mantener clara su vigencia como pescadores, a pesar de los efectos de la pandemia, de la economía y también de la organización de un sistema productivo como este.

Y, al mismo tiempo, protege, no solamente por estar en el Registro, sino también por todo lo relacionado con la seguridad de la operación, de la embarcación, en fin, y así la actividad se transforma en sostenible desde el punto de vista económico.

Tenemos que entender que esta actividad, la pesquera artesanal, va direccionada esencialmente hacia el consumo humano; por tanto,



tiene una relación directa con lo que debiéramos denominar como "seguridad alimentaria" y, evidentemente, con la garantía de los chilenos respecto al consumo de productos del mar frescos. Esto no solo incluye a los peces que se extraen desde el mar, sino también a todo lo que obtienen de los sectores de orilla los mariscadores, los buzos de escafandra, en fin, todo lo que hay hoy día.

Y sumemos a esto, además, otras actividades: por lo menos en mi región, aún están todos los carpinteros de ribera, quienes realizan una actividad conexa a la pesca artesanal.

Ahora, si miramos hacia el futuro, no solamente debemos instalar el desarrollo pesquero en la extracción, comercialización y consumo de los recursos, sino que también tenemos que entender que estos centros o caletas, (las setenta y una) deben aspirar a un modelo de desarrollo económico relacionado directamente con el poder local, es decir, con los municipios.

En este sentido, debemos pensar en una estrategia que no solamente considere -reiteropescar, extraer, vender y consumir; sino también lo que ocurre en lugares como Tumbes, en donde se ha venido produciendo un desarrollo de la industria turístico-gastronómica que establece una cadena virtuosa entre los pescadores artesanales (los que se hacen a la mar) y aquellos que se instalan con locales comerciales, que dan otro tipo de trabajo. Por tanto, el modelo de desarrollo que se aplica allí tiene otro tipo de direccionamiento, ya que no solo está situado en la extracción, sino también en la transformación, mediante un proceso que permite el progreso y el bienestar de estos lugares.

En esta situación también están Llico, Tomé, Coliumo y Dichato, que hoy día están complicados producto de otras situaciones.

En esto, además, tenemos que destacar lo que ha ocurrido allí: el Estado fue capaz de invertir pesos en un lugar fértil para después sembrarlo. Eso significó un modelo de desarrollo muy potente y que hay que replicar a lo largo del país. Claro, yo esto lo miro desde la

Región del Biobío, en donde los pescadores artesanales, que están en el Registro Pesquero Artesanal, extraen y comercializan, pero hay que considerar que ellos también pueden progresar y tener bienestar en su lugar de trabajo y de vida.

Por eso es importante la ampliación de este registro, lo cual permite -reitero- tener seguridad y mantención del trabajo, que es lo que plantean todos los pescadores cuando uno los visita.

Así, por lo menos, me lo hicieron ver los pescadores del puerto de Lebu, con quienes me reuní el domingo en la tarde en su puerto pesquero artesanal, el cual requiere el trabajo de obras portuarias para su mejoramiento y, por lo tanto, para una operación más segura.

Votaré a favor.

He dicho, Presidente.

Muchas gracias.

El señor COLOMA (Presidente).- A usted, Senador.

Tiene la palabra la Senadora Aravena.

La señora ARAVENA.- Gracias, Presidente

No pertenezco a la Comisión y, probablemente, soy de una de las regiones que tiene el Registro Pesquero más pequeño.

Buenas tardes, Subsecretario; mañana tenemos una reunión con usted. Y usted lo sabe mejor que yo: los registros son bajos. No hay una gran historia pesquera en mi región, pero hay una rica diversidad y, probablemente, una gran cantidad de pesca en que, de alguna manera, nosotros no tenemos mucha fiscalización. Y no porque no se quiera realizar, sino porque los recursos (lo han dicho -por su intermedio, Presidente- mis colegas anteriormente) son escasos. Hay poco personal y hay muchas dificultades para realizar esta labor de fiscalización, a pesar del trabajo de los marinos y de Sernapesca.

Pero, primero, quiero señalar que no hay ninguna posibilidad de no aprobar esta iniciativa. Es muy razonable que nosotros, hasta el 24 de diciembre del 2023, actualicemos los registros pesqueros. Eso es lógico y lo vamos a hacer.

Pero, además, voy a aprovechar este momento, Subsecretario, para contarle que tuve el honor de participar dos años en la Comisión de Pesca, cuando era liderada por el ex Senador Rabindranath Quinteros, y había mucha diversidad política en ella. Escuchamos a todos los sindicatos por dos o tres años, más o menos -yo después me retiré y siguieron otros colegas trabajando-, y la "Ley corta de Pesca" -que de corta no tuvo nada, ya que es muy larga- incorporó el principio precautorio -es muy importante, es una mirada ecosistémica-; redefinió lo que era el mar en Chile y sus recursos, e incorporó la eliminación de la perpetuidad de las licitaciones de la pesca más grande, es decir, la empresarial.

También hubo mucho análisis desde el punto de vista biológico, de las cuotas de pesca, y, justamente, un estudio más regional de los recursos, para poder fortalecer la pesca artesanal, dado que genera una dinamización de la economía desde el punto de vista de todos los actores involucrados, incluidas las micro y pequeñas empresas ligadas al servicio de estos productos con encadenamiento productivo más terminado, como son, principalmente, las dedicadas al turismo gastronómico.

Estoy diciendo todo esto porque sé que ustedes están haciendo un esfuerzo por presentar un nuevo proyecto.

Yo les pediría, sinceramente -y no siendo parte de la Comisión, pero valorando el trabajo profesional que hicieron sus propios funcionarios, señor Subsecretario; el Infop y los mismos gremios- que armen una mesa de trabajo -sería muy importante- con quienes hoy día están interesados en este tema, para ver lo que hizo el ex Senador Quintero (como Presidente de la Comisión) con todos nosotros, y tomen lo que sirva y desestimen lo que no, porque, obviamente, pueden haber cambiado las condiciones.

Creo que mucho de lo que ustedes persiguen como Gobierno está señalado en numerosos estudios hechos por organismos internacionales.

Nosotros leímos muchísimo. Yo, particularmente, no era experta en el tema, así que me capacité acá, en el Senado, con la Biblioteca.

Entonces, vale la pena revisar esto y conversar políticamente, porque creo que es relevante.

Por último, quiero decir que en el caso de La Araucanía hay un tema que no aborda ninguna ley, y que tiene que ver, justamente, con que el registro es muy bajo, producto de que hemos tenido cuotas muy pequeñas, lo cual genera un círculo, lamentablemente, no virtuoso. Esto produce que, habiendo una cantidad importante de algunas especies, no tengamos la oportunidad de pescarlas, lo cual implica que en el borde, en el límite -mañana les voy a mostrar las fotos- haya permanentemente pescadores industriales haciéndose cargo de esta explotación ilegal.

Insisto: aquí no hay una crítica a Sernapesca, sino más bien un ruego para mejorar la institucionalidad, la cantidad de recursos (como lo dijo anteriormente, por su intermedio, otra Senadora) y, sobre todo, para revisar lo que se hizo en este Senado, que fue de una alta calidad técnica y con una participación altísima de todos los sindicatos. Yo creo que no puede quedar en nada ese trabajo.

Las instituciones y los Estados que avanzan son los que hacen una especie de revisión de lo que hizo el anterior y utilizan lo mejor que hay para implementarlo.

Así que, muchas gracias.

Y voto a favor de este proyecto.

El señor COLOMA (Presidente).- Gracias, Senadora.

Tiene la palabra el Senador Walker.

El señor WALKER.- Muchas gracias, Presidente.

Por cierto, he votado favorablemente este proyecto, que extiende hasta el 31 de diciem-



bre de 2024 el plazo para declarar la caducidad del Registro Pesquero Artesanal con el objeto de mitigar sus consecuencias económicas y sociales.

Saludo al Subsecretario de Pesca, ya que este es un proyecto ingresado por el Ejecutivo, y que fue aprobado por unanimidad en la Comisión de Pesca. Esta es una medida que beneficia a treinta mil pescadores y pescadoras artesanales en todo el país, y -como bien señaló el Senador Sergio Gahona- son entre cinco mil y seis mil los pescadores beneficiados en la Región de Coquimbo.

Aprovecho de saludar a Franklin Zepeda, presidente de los pescadores de caleta San Pedro, en la comuna de La Serena (donde, por cierto, están las mejores empanadas de la región).

Creo, Presidente, que tenemos mucho que avanzar en materia de protección de los pescadores artesanales.

Desde luego, en el tema del fraccionamiento. Discutíamos con el Subsecretario y los miembros de la Comisión de Constitución, hace algunos meses, respecto del proyecto de nulidad de la Ley de Pesca. Y concordábamos en que, más allá de esa discusión jurídica, lo importante es que el Gobierno avance en su propuesta de una nueva Ley de Pesca, sobre todo en lo que dice relación con el fraccionamiento, ya que no se justifica, por ejemplo, el que tenemos en la Región de Coquimbo (es muy desigual en favor de la pesca industrial), siendo que hoy día, en la práctica, la industria se abastece de la pesca artesanal.

Por lo tanto, es una dicotomía que no se justifica.

Por de pronto, vamos a aprobar este proyecto, que suspende la caducidad.

Hay muchos temas que debemos seguir revisando. La semana pasada los pescadores artesanales de la comuna de La Higuera, por ejemplo, nos señalaban las dificultades que tienen para traspasarles el Registro Pesquero Artesanal a sus hijos. La pesca artesanal es una actividad que, lamentablemente, hoy día está envejeciendo. Actualmente muchos de los hijos de los pescadores no están ejerciendo la pesca artesanal, se están dedicando a otros rubros.

Por eso es tan importante generar más oportunidades económicas para los hijos de los pescadores y, por cierto, para que se mantenga esta actividad que es muy noble y relevante también para la seguridad alimentaria de nuestro país.

En consecuencia, hemos votado a favor, Presidente.

Muchas gracias.

El señor COLOMA (Presidente).- A usted, Senador.

Tiene la palabra el Senador De Urresti.

El señor DE URRESTI.- Muchas gracias, Presidente.

Saludo, por su intermedio, al Subsecretario. Sin lugar a dudas vamos a apoyar este proyecto que suspende excepcionalmente la declaración de caducidad del Registro Pesquero Artesanal para mitigar las consecuencias económicas y sociales del sector.

Es un proyecto en el que hemos ahondado extensamente en sus beneficios producto de un período complicado que se dio en nuestro país. Pero, junto con ratificar que permite evitar consecuencias desfavorables para los pescadores artesanales a lo largo de todo Chile, creo que es relevante señalar, por su intermedio, Subsecretario, que sigamos avanzando en materias focalizadas de los pescadores artesanales.

Hace poco más de una semana estuvimos en la caleta Los Molinos, con Sernapesca y con la federación de pescadores Fipasur, para la entrega de la administración a los propios pescadores, de acuerdo con la ley de caletas, de la primera caleta de la región, que es precisamente la de Los Molinos. Es una ley bien recogida y valorada por los pescadores. Creo que hay que seguir avanzando en eso.

Pero, a propósito de estos registros, también me tocó visitar la lejana localidad de Hueico-



lla, de la comuna de La Unión, donde no hay más de dos pescadores artesanales; en realidad uno. Y nos señalaban, porque concurrió personal de Sernapesca, que el registro está cerrado. Entonces, resulta imposible poder extraer peces y trabajar la pesca artesanal en una localidad tan importante como esa.

Esas son situaciones que hay que estudiar, entender y abordar para que, en definitiva, el litoral, en este caso la Región de Los Ríos, pueda ser utilizado adecuadamente por los pescadores que ejercen ahí esta importante labor.

Entonces, debemos entender de qué manera Sernapesca trabaja en este registro para que puedan figurar aquellas personas que efectivamente están dedicadas a eso, aquellos pescadores artesanales que han hecho de esta función su vida y oficio.

Y, junto con ello, no quiero dejar de mencionar la necesidad de seguir avanzando en la ley de caletas. El Ministerio de Obras Públicas, a través de la Dirección de Obras Portuarias, ha trabajado para tener un plan de caletas. A veces consideramos que deberíamos tener más impulso porque una buena caleta no solo les mejora la seguridad y la calidad de vida a los pescadores de ese sector, sino que también permite diversificar las funciones y el comercio y tener locales de venta, mejores restoranes y alta comercialización de los productos.

Yo creo que ahí es importante Subsecretario -aunque no es de su cartera, sino de Obras Públicas- relevar, resaltar esa función del plan de caletas de Chile para poder darles dignidad y condiciones necesarias a los pescadores artesanales a lo largo del país.

Voto a favor, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- Gracias, Senador.

Tiene la palabra el Senador Van Rysselberghe.

El señor VAN RYSSELBERGHE.- Muchas gracias, Presidente.

En primer lugar, quiero partir anunciando mi voto a favor de esta iniciativa que benefi-

ciará al numeroso mundo de la pesca artesanal de la Región del Biobío.

Este proyecto fue presentado por el Ejecutivo hace casi un mes, con el objeto de mitigar los efectos adversos provocados por la interrupción de las operaciones pesqueras en la pesca artesanal y en el normal funcionamiento de las instituciones competentes en la materia debido a la pandemia que nos afectó entre los años 2020 y 2021.

Dicho en simple, con este proyecto de ley se suspenden las caducidades de la inscripción en el Registro Pesquero Artesanal por un tiempo limitado, y por única vez, por parte del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura, distinguiendo respecto de las diversas causales de caducidad.

En concreto, la suspensión de la declaración de caducidad es hasta el 31 de diciembre de 2024, salvo la causal que se refiere al pago de patente, que es hasta el 31 de diciembre de este año, ya que no requiere tres años de evaluación. Es decir, las causales de caducidad que se suspenden son aquellas relativas a requisitos que deben cumplir los pescadores artesanales, tanto en materia pesquera como de navegación, y a requisitos que establece la ley para que personas y embarcaciones puedan inscribirse en el Registro Pesquero Artesanal.

Y solo queda vigente la causal de caducidad relacionada al pago correspondiente a la patente de embarcaciones en los casos de reincidencia en infracciones a la normativa sectorial o cuando haya mediado la comisión de delitos a que se refiere el artículo 55 de la Ley General de Pesca y Acuicultura.

En conclusión, con este proyecto de ley se busca reconocer el impacto que tuvo la interrupción en la operación de la pesca artesanal que supuso la pandemia, a través de la suspensión de la declaración de la caducidad de las inscripciones en el Registro Pesquero Artesanal hasta el 31 de diciembre de 2024.

De esta manera, con esta modificación se entrega una solución clara y coherente con la legislación vigente al problema de una gran cantidad de pescadores artesanales, por las circunstancias excepcionales ya explicadas, que pueden verse sancionados con la caducidad de sus permisos e inscripciones y, consecuentemente, con la imposibilidad de poder operar.

Como lo dije en un principio, Presidente, votaré a favor.

Muchas gracias.

El señor COLOMA (Presidente).- A usted, Senador.

Senadora Rincón, tiene la palabra.

La señora RINCÓN.- Gracias, Presidente.

Sin lugar a dudas vamos a respaldar este importante proyecto de ley iniciado en mensaje del Presidente de la República, que obviamente es relevante por todas las situaciones que ha vivido nuestro país, pandemia incluida. Lo que hace es simplemente extender la suspensión de la caducidad de las inscripciones en el Registro Pesquero Artesanal.

No voy a entrar a explicar -ya lo han hecho todos mis colegas- en qué consiste o cuándo no opera esta extensión, que es en dos casos específicos que básicamente tienen que ver con incumplir la ley -porque no se pagan las patentes o se cometen delitos-, sino que más bien me quiero concentrar en otro aspecto.

Presidente, usted es Senador del Maule -nuestra región-, donde solo hay pesca artesanal. Y la verdad es que este tema del registro de la pesca artesanal es algo que se viene discutiendo hace mucho tiempo. Pasan y pasan los años y no tenemos un registro actualizado que se condiga con la realidad local. Pasa el tiempo y lo que hay registrado, por ejemplo, en el río de Constitución, donde están nuestros pescadores artesanales -lo conversábamos con el Ministro de Economía y el Subsecretario de Pesca hace unos días, y le agradezco el esfuerzo de constituirse en terreno- no dice relación con lo que hoy día pueden extraer. Y no voy a hablar del fenómeno climático que ha afectado a toda nuestra región.

Por lo tanto, me alegro de la prórroga de

la caducidad, pero, si no aprovechamos este tiempo, se nos va a venir nuevamente la fecha encima -diciembre de 2024, creo que es- y no vamos a haber hecho la pega.

Yo -Presidente, por su intermedio- le pido al Subsecretario, quien está con nosotros hoy día en la Sala, y a todo el equipo del Ministerio que nos ayuden. Nuestros pescadores necesitan la ayuda del Estado. Ellos son los que mueven la economía local, sobre todo en las regiones del Maule y de O'Higgins, que no tienen otro tipo de pesca que la artesanal. Y sin el apoyo y el acompañamiento del Estado, la verdad es que las condiciones son muy complejas.

En estos días en que estamos atentos por ver qué pasa con los recursos públicos, cómo se ocupan, es importante que revisemos cómo hacemos para que estos lleguen a nuestros pescadores, en acompañamiento, en equipamiento, en capacitaciones, en desarrollo de la actividad artesanal en toda su dimensión.

Hemos avanzado notablemente en distintas legislaciones, en el período legislativo anterior, en este, pero no basta solo con extender la caducidad, Presidente, hay que ir más allá.

Vamos a dar un período de gracia para que caduquen estos registros. Lo que no puede pasar -y con esto termino- es que se cumpla ese período y estemos nuevamente discutiendo una ley para dar una nueva prórroga a la caducidad.

Hagamos la tarea en este tiempo; trabajemos con nuestros pescadores. Ellos no necesitan que les demos los pescados, sino que les facilitemos las redes para pescar, para poder hacerlo bien.

Ese es el deber de nosotros como representantes de ellos y del Estado en su función pública.

Voy a respaldar este mensaje presidencial, pero obviamente pedimos que se muevan en el sentido que debiera tener el rol público y el rol del Ejecutivo.

Gracias, Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- Gracias,



Senadora.

Senadora Allende.

La señora ALLENDE.- Gracias, Presidente. Saludo al Subsecretario que nos acompaña, con mucho gusto.

Obviamente, quiero anunciar mi voto a favor. Por supuesto que vamos a apoyar este proyecto. Es importante. Quizás fue esta una de las áreas más golpeadas durante la pandemia, por la imposibilidad casi de poder hacer su función y lo que es el sustento de sus vidas. Tuvimos unos años 2020, 2021, 2022 muy complicados.

Entonces, es de toda justicia lo que estamos haciendo acá en términos de la suspensión de la declaración de caducidad en el Registro Pesquero Artesanal, pero al mismo tiempo es importante que se pongan ciertas exigencias en las cuales esto no tendría efecto. También vale la pena destacar que nuestras organizaciones de pescadores, desde hace bastante tiempo, y cada vez con más conciencia, se han dado cuenta de que este es un recurso que hay que cuidar. Ya tenemos especies que han desaparecido. Sabemos el peligro que corremos. Incluso se dice que al año 2050 va a haber más plástico que peces. Por lo tanto, hay muchas materias de las cuales debiéramos preocuparnos.

Por eso, me parece bien que no se aplique la suspensión en ciertas causales, como se explicita, por ejemplo, si se incumple la obligación de informar las capturas de especies, o se ocultan las capturas desembarcadas, o se capturan especies en contradicción con las condiciones establecidas. Y se establecen medidas de administración de recursos hidrológicos. Es decir, todo lo que vaya acompañando para que seamos siempre cuidadosos en lo que respecta a esta reserva maravillosa de la que disponemos, pero que evidentemente debemos cuidar.

Quisiera brevemente, Presidente, ya que está el Subsecretario, señalarle que no solo se trata de apoyarlo, como aquí se está diciendo, sino que de avanzar en los temas que siempre

han preocupado, además de algunos puntos específicos.

Por ejemplo, puedo señalar que nosotros tenemos una caleta pesquera llamada "San Pedro" en Concón, y resulta que el Ministerio de Desarrollo Social considera que no cumple con la rentabilidad, pero tiene un tremendo proyecto, interesantísimo, y da pena que los dejen afuera porque esta Cartera dice: "¡No, esto no es suficiente, no cumple con razones de rentabilidad!". Yo le pido especialmente al Subsecretario si puede echar mano en esto y fijarse.

Tenemos otros casos: en la caleta Portales, ampliamente conocida por supuesto, tuvieron que separarse las licitaciones para que se pudiese partir por lo menos con lo que son las mejoras marítimas, por decirlo así, separando las terrestres, que son urgentes, ¡urgentes! Quiero decirle que ellos tienen un salón de eventos, un casino, en fin, y se llueve, ¡tal cual! Es francamente vergonzoso. No se pudo hacer en una sola licitación porque el presupuesto se superaba con creces, por lo que se ha tenido que separar. Pero esto habla de cierta precariedad y nosotros, como Estado, debiéramos estar conscientes de las situaciones que sufren algunas de nuestras caletas. En Quintay, por ejemplo, es muy importante mejorar la grúa y ampliar, digamos, la llegada al embarcadero.

Son temas que, si bien escapan exactamente de lo que estamos haciendo, representan un llamado de atención. Por eso, aprovecho la presencia del Subsecretario para señalar cuántas necesidades todavía tenemos en el sector, como la de avanzar en un apoyo real, mejorar la calidad de vida, de manera que puedan desarrollar mejor su labor, que es tan importante, siempre de la mano de una mayor capacitación, y sobre todo entregando cada vez más responsabilidades.

Una de las cosas que me gustan cuando voy a Quintay es darme cuenta de cómo trabajan sus áreas de manejo, cómo son conscientes de que dependen de ellos. Por tanto, cómo las



cuidan. Ellos mismos han comprado sus cámaras y todo para poder vigilar, porque lamentablemente llega gente que nunca falta para tratar de extraer ilegalmente lo que no debiera sacarse, puesto que es limitado en su área de manejo. Han hecho un precioso convenio con la Universidad Andrés Bello, donde sus hijos tienen posibilidades de estudiar carreras; están haciendo proyectos conjuntos de acuicultura, en fin.

Eso demuestra cómo se puede hacer mucho más en el horizonte de gente a la cual uno le abre ese espacio y las oportunidades. Lo que necesitamos es esa voluntad.

Así que, por supuesto, voto a favor. Pero al mismo tiempo quiero señalar el apoyo que necesita todavía todo el gremio de nuestros pescadores artesanales, así como la necesidad de cuidar este recurso que cada día es más escaso.

He dicho.

El señor COLOMA (Presidente).- Gracias, Senadora.

Senadora Vodanovic.

La señora VODANOVIC.- En el mismo sentido de la Senadora Allende, quiero saludar al Subsecretario y plantearle también la necesidad de los apoyos que requiere esta actividad, que es muy del corazón del Maule, una región en que la pesca artesanal es fundamental.

En el Registro Pesquero Artesanal se encuentran inscritas, al 30 de junio del año 2022, 2.993 personas, de las cuales 542 -es decir, el 18 por ciento- son mujeres, y 2.455, hombres. Ese 18 por ciento de mujeres que trabaja en toda la línea de la pesca artesanal ha solicitado a la Subsecretaría en varias ocasiones poder levantar una mesa de trabajo, ser consideradas en distintas actividades. Le pido al señor Subsecretario, aprovechando esta ocasión, que visualicemos el aporte de la mujer en la pesca. Son sostenedoras de hogar y están en toda la línea de trabajo, en todas las funciones. Por lo tanto, es muy importante también la perspectiva de género en esta actividad.

Por supuesto, apoyo el proyecto. Se hace

cargo del efecto pospandemia que se produjo en la pesca artesanal. Es muy necesario que se suspendan excepcionalmente estas declaraciones de caducidades, porque ello atiende a una realidad importante de nuestra región.

Muchas gracias, Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- Gracias, Senadora.

Tiene la palabra el Senador Insulza.

El señor INSULZA.- Gracias, Presidente.

Muy brevemente.

Primero, saludo al Subsecretario, buen amigo, ¡mucho gusto de verlo por acá!

La verdad es que como tantas veces ocurre con temas que son complejos, tomamos algún proyecto y les pasamos revista a toda la ley de pesca y a todos los problemas nuevamente.

Lo importante es que estamos suspendiendo la declaración de caducidad hasta el año 2024, para permitir que contemos al 2025 con toda la información actualizada y completa relativa a la realización de actividades de la pesca artesanal, pero también con una nueva ley de pesca, porque hasta ahora eso está completamente suspendido.

El gran problema es que no tenemos ley porque la Cámara de Diputados anuló la que había, y lo hizo de manera bastante curiosa, porque le dio vigencia por dos años más a una normativa que estaba anulando...

Todavía no hemos sido capaces de sacar una nueva ley -lo cual realmente es preocupante- que de alguna manera regule la forma en que se pueden trasladar los pescadores de una región a otra, porque la verdad es que en el norte de Chile estamos bastante preocupados por las normas que pretenden llevar allá un contingente más numeroso de pescadores, castigando a los que han sido racionales en la conservación de sus riquezas y beneficiando a aquellos cuyo acervo pesquero se encuentra casi completamente agotado. Se regula adecuadamente quiénes pueden ejercer la actividad en cada región, con el mismo criterio regionalista que se ha seguido hasta ahora.



Y, también, a mí siempre me asalta una preocupación por los trabajadores de la industria. Aquí, generalmente, a unos les gusta tomar la parte de las pesqueras y a otros la parte de los pescadores artesanales, y se olvidan de que el grueso contingente de la gente que se dedica a la pesca son trabajadores, la "clase obrera" como se decía alguna vez. Y la verdad es que la clase obrera del mar está bastante olvidada en nuestra legislación y en las preocupaciones de nuestras autoridades.

Todas esas cosas yo espero que se vean en una nueva ley. Ojalá que aprovechemos lo que queda del 2023 y el 2024 para que cuando el Registro de Actividades de Pesca Artesanal entre en vigencia de nuevo todas estas dudas que hacen que los hogares del mundo de la pesca estén en permanente zozobra por no saber qué viene o cuál será su porvenir puedan encontrar una debida respuesta en este año y medio.

Muchas gracias, Presidente.

Voto a favor.

El señor COLOMA (Presidente).- Muchas gracias, Senador.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Antes de terminar la votación, pido la unanimidad de la Sala para que pueda hablar el Subsecretario, don Julio Salas, quien ha tomado nota de algunas de las inquietudes de los parlamentarios.

Senador Sandoval.

El señor SANDOVAL.- Muchas gracias, Presidente.

Solamente una acotación: hay dos Senadores que hicieron referencia a la situación de la Región de Aysén en materia de pesca a propósito de la tramitación de este proyecto.

La Región de Aysén no cierra las puertas en este famoso problema de las zonas contiguas. Lo que hace la Región de Aysén es que quiere que se establezcan las condiciones para que eso pase, y que no sean acuerdos coyunturales, puntuales, que no representan a toda la masa de los pescadores artesanales, los que susten-

ten estos temas.

Ese es particularmente el acotamiento, porque se señalaban aquí algunas apreciaciones respecto de que en Aysén los pescadores vendían sus cuotas y todo lo demás, pero hay contenidos que están evidentemente justificados en la norma actualmente vigente.

Pero la Región de Aysén no cierra las puertas. La única diferencia es que las abre en la medida en que estos acuerdos vengan suscritos por la mayoría de los sectores interesados del mundo de la pesca artesanal de nuestra región, y no por algunos grupos en particular.

Eso, básicamente, Presidente, para aclarar las expresiones que manifestaron dos Senadores, coincidentemente, de la Región de Los Lagos.

El señor COLOMA (Presidente).- Muchas gracias, Senador.

Entiendo que hay acuerdo para que pueda intervenir el Subsecretario.

(El señor Presidente hace sonar la campanilla en señal de acuerdo).

Tiene la palabra el Subsecretario.

El señor SALAS (Subsecretario de Pesca y Acuicultura).- Gracias, Presidente.

Valoro, obviamente, la disposición de los Senadores a aprobar este proyecto, la comprensión que han manifestado en sus intervenciones, las que, además, me ahorran buena parte de mi explicación.

Quiero, sí, señalar, a propósito de lo que he escuchado en la Sala, que no me gustaría que quedara de lado el hecho de que hay diagnósticos extremadamente compartidos entre los planteamientos que he oído acá y la conversación que nosotros, como Subsecretaría de Pesca, hemos tenido con el sector pesquero industrial y artesanal a lo largo de más de trescientas reuniones, en los diferentes territorios, que hemos realizado a lo largo de este último año -ciento cincuenta y una de ellas, con la pesca artesanal-, para discutir, justamente, una nueva ley de pesca.

Y cuando estamos conversando sobre nor-



mativa pesquera, a pesar de que esta sea una conversación específica y puntual respecto de un proyecto, debemos tener presente que nos referimos a una actividad en la que somos ¡la décima potencia del mundo! Chile no es un jugador de las ligas menores en materia pesquera; somos la décima potencia pesquera del mundo. Por lo tanto, el tipo de problemáticas que se han explicitado en la Sala efectivamente tienen una repercusión no solo social, sino que económica significativa para el desarrollo de este sector.

Porque la pesca, efectivamente, es una actividad reglada: no solo se regla lo que tiene que ver con este este tema que discutimos hoy día, que es quién desarrolla la actividad; también se regla qué se puede extraer, cuánto se extrae, mediante qué artes y aparejos; en qué espacios marinos se puede desarrollar o no la actividad; cómo y quién investiga, y cómo se realiza la fiscalización. Son múltiples dimensiones regladas de la actividad pesquera que requieren una mirada sistémica y holística y donde, como bien han señalado varios Senadores, el desarrollo institucional parece ser muy insuficiente, desde hace varias décadas. Si comparamos el desarrollo institucional de la actividad pesquera con el desarrollo institucional de la actividad agrícola, hay, evidentemente, una fractura enorme, tanto en sus instancias de fiscalización, como en sus instrumentos de fomento.

Entonces, siendo la décima potencia pesquera del mundo, no tenemos una institucionalidad que sea capaz, efectivamente, de empujar la actividad con la potencia que todos desearíamos en materia de fomento, de investigación, de comanejo.

Y, por cierto, tenemos también una enorme desprotección social en el mundo de la pesca artesanal, como lo señalara el Presidente de la República en su cuenta del 1 de junio.

En consecuencia, todos estos son desafíos más sistémicos que debemos abordar en un debate a propósito de las menciones que se han hecho a la Ley de Pesca, junto, por cierto, con la necesidad de aportar mejor distribución y, probablemente, mayores niveles de transparencia en la regulación. Pero lo que se ha planteado aquí como tema de fondo, que necesitamos hoy día aprobar una norma de caducidad respecto de un Registro Pesquero Artesanal (RPA), también requiere ser mejorado.

Estamos conscientes de que el Registro Pesquero Artesanal tiene que ser mejorado y, en nuestra opinión, no basta el rol solo del Servicio Nacional de Pesca en estas materias, sino que se requiere un rol más activo de las organizaciones de los pescadores artesanales, que deben participar también en validar quiénes están o no desarrollando activamente la actividad a lo largo del territorio nacional.

Y eso es algo que en algún minuto vamos a tener que debatir en el plano legislativo. Por eso, quiero hacer mías las palabras que escuché en estas materias de la Senadora Aravena, del Senador De Urresti, de la Senadora Sepúlveda, del Senador Flores, de la Senadora Vodanovic y de la Senadora Rincón.

Pero ahora tenemos una coyuntura específica: el 2020, el 2021 y el 2022 se produjo una situación que repercutió negativamente en la actividad pesquera artesanal, y eso debería computarse hoy para aplicar las causales de caducidad. Lo que hace la ley es ponerse en la situación de que esto ocurre y, por lo tanto, trasladar el período para que estos años no sean objeto del cómputo, finalmente, para aplicar una causal de caducidad.

Esto resuelve una urgencia del mundo pesquero artesanal y una urgencia de la actividad pesquera, pero todos estamos claros... (se desactiva el micrófono por haberse agotado el tiempo y se vuelve a activar por indicación de la Mesa)... de que la nueva ley de pesca implica recuperar la salud de la actividad pesquera, y esa es una dimensión distinta de la conversación.

Agradezco la valoración de los Senadores y espero que, tal como ocurrió en la Cámara de



Diputados, en que el proyecto se aprobó por unanimidad (139 votos a favor y cero en contra), ocurra lo mismo en esta Sala.

Gracias.

El señor COLOMA (Presidente).- Gracias, Subsecretario.

Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).-¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

El señor COLOMA (Presidente).- Cerrada la votación.

—Se aprueba en general y en particular el proyecto (44 votos a favor), y queda despachado en este trámite.

Votaron por la afirmativa las señoras Allende, Aravena, Campillai, Ebensperger, Gatica, Núñez, Órdenes, Pascual, Provoste, Rincón, Sepúlveda y Vodanovic y los señores Araya, Castro González, Castro Prieto, Chahuán, Coloma, Cruz-Coke, De Urresti, Durana, Edwards, Espinoza, Flores, Gahona, Galilea, Huenchumilla, Insulza, Keitel, Kusanovic, Kuschel, Lagos, Latorre, Macaya, Moreira, Ossandón, Prohens, Pugh, Quintana, Saavedra, Sandoval, Sanhueza, Van Rysselberghe, Velásquez y Walker.

El señor COLOMA (Presidente).- ¡Una maciza mayoría, veo...!

Aprobado el proyecto, vuelve a la Cámara de Diputados para los trámites de rigor.

Vamos al segundo proyecto, en el que tenemos también un pequeño problema.

FORTALECIMIENTO DE VÍNCULO ENTRE HOSPITAL CLÍNICO DE UNIVERSIDAD DE CHILE Y SISTEMA NACIONAL DE SERVICIOS DE SALUD

El señor GUZMÁN (Secretario General).-El señor Presidente pone en discusión en particular el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que fortalece el vínculo entre el Hospital Clínico de la Universidad de Chile Doctor José Joaquín Aguirre y el Sistema Nacional de Servicios de Salud, iniciativa que corresponde al boletín N° 15.486-11.

—Ver tramitación legislativa del proyecto en el siguiente vínculo: boletín 15.486-11.

El señor GUZMÁN (Secretario General).-Hay que hacer presente que el Ejecutivo ha presentado una indicación, la cual para ser tramitada requiere la unanimidad de la Sala, y, además, viene con un informe financiero.

Por su parte, la Senadora señora Pascual también ha presentado una indicación.

Lo que corresponde reglamentariamente para la tramitación de este proyecto es remitirlo a la Comisión de Hacienda, con las respectivas indicaciones, para que esta se pronuncie al respecto.

El señor COLOMA (Presidente).- A ver, tal como ha dicho el Secretario, como estamos en discusión particular y la indicación del Ejecutivo llegó ahora -esto no era previsible, pues vino fuera de plazo-, para admitirla necesito recabar la unanimidad de la Sala.

Creo que en eso no habría problema.

Esa indicación requiere que el proyecto vaya a Hacienda en función del informe financiero.

Entonces, lo que yo sugiero es que demos la unanimidad para incorporar la indicación del Ejecutivo; que el proyecto vaya a Hacienda y, luego de eso, lo vemos mañana o la próxima semana.

Me parece que es lo razonable para hacer todo el procedimiento en la forma adecuada.

¿Les parece?

La señora PROVOSTE.- Estamos de acuerdo.

La señora EBENSPERGER.- Sí.

El señor WALKER.- Conforme, Presidente. El señor COLOMA (Presidente).- Ya.

(El señor Presidente hace sonar la campanilla en señal de acuerdo).

Entonces, para que quede claro, hubo unanimidad para aceptar la indicación del Ejecutivo. Ahora el proyecto va a Hacienda y, una vez despachado por ella, volvería a la Sala para su



discusión.

Senadora Sepúlveda, tiene la palabra.

La señora SEPÚLVEDA.- Presidente, ¿también se incluye la indicación de la Senadora Pascual, no?

El señor COLOMA (Presidente).- Se incluye. Para que la Comisión se pronuncie sobre su admisibilidad.

La señora SEPÚLVEDA.- Podrían revisarla allí entonces.

El señor COLOMA (Presidente).- Exactamente

Para ser justos, será la Comisión la que... La señora PROVOSTE.- Llamemos a la Senadora.

El señor COLOMA (Presidente).- ¿Ah?

No, la indicación va a la Comisión, y ahí se declara si es admisible o...

La señora SEPÚLVEDA.- Precisamente esa es la complicación que teníamos con relación a los trabajadores.

El señor COLOMA (Presidente).- Exactamente.

Las dos indicaciones se remiten a la Comisión de Hacienda para su tramitación. De esa manera el proyecto puede volver a la Sala.

La señora SEPÚLVEDA.- Muchas gracias.

—El proyecto pasa a la Comisión de Hacienda.

El señor COLOMA (Presidente).- Vamos al tercer proyecto.

Señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).-Gracias, señor Presidente.

ESTABLECIMIENTO DE AVALÚO COMERCIAL DE BIENES RAÍCES COMO MÍNIMO ANTE SUBASTAS PARA PROTECCIÓN DE VIVIENDA ÚNICA

El señor GUZMÁN (Secretario General).-Conforme al acuerdo adoptado por la Sala el día de hoy, el señor Presidente pone en discusión el proyecto, en tercer trámite constitucional, que modifica la Ley General de Bancos y el Código de Procedimiento Civil para establecer el avalúo comercial de los bienes raíces como mínimo de las subastas y proteger la vivienda única de los deudores que indica por medio de la prenda pretoria, iniciativa que corresponde al boletín N° 12.917-03.

—Ver tramitación legislativa del proyecto en el siguiente vínculo: boletín 12.917-03.

El señor GUZMÁN (Secretario General).-Este proyecto de ley inició su tramitación en el Senado, el cual aprobó un texto que consta de dos artículos: el primero de ellos, con nueve numerales, introduce diversas modificaciones al Código de Procedimiento Civil, y el segundo, con dos numerales, modifica la Ley General de Bancos.

El objetivo de la iniciativa es otorgar una mayor protección a los deudores, tanto generales como hipotecarios, frente a la posibilidad de remate de su inmueble en caso de morosidad, defendiendo la existencia de condiciones justas en los juicios ejecutivos e hipotecarios.

A su respecto, la Cámara de Diputados, en el segundo trámite constitucional, introdujo modificaciones a la iniciativa, que recaen sobre los numerales 1) y 8) del artículo 1, y las letras a) y c) del número 1) del artículo 2.

El Senado debe pronunciarse respecto de las enmiendas efectuadas por la Cámara revisora.

En el boletín comparado que Sus Señorías tienen a su disposición se transcriben el texto aprobado por el Senado en el primer trámite constitucional, y las modificaciones introducidas por la Cámara de Diputados en el segundo trámite constitucional.

Cabe recordar a Sus Señorías que, en virtud del acuerdo unánime adoptado por la Sala en el día de hoy, para la tramitación de esta iniciativa se resolvió prescindir del informe de la Comisión de Economía para conocer directamente en la Sala estas modificaciones.

El señor COLOMA (Presidente).- Tal como habíamos acordado, entiendo que luego de la relación la idea es poner en votación las modi-



ficaciones introducidas por la Cámara para los efectos de rechazarlas, de modo que el proyecto vaya a la Mixta.

Si les parece, así se procederá, aprovechando que estamos con un *quorum* adecuado.

—Por unanimidad, se rechazan las enmiendas introducidas por la Cámara de Diputados.

El señor COLOMA (Presidente).- Para los efectos de la conformación de la Comisión Mixta, se designa a los miembros de la Comisión de Economía.

Acordado.

Pasamos al Tiempo de Votaciones.

VI. TIEMPO DE VOTACIONES

El señor GUZMÁN (Secretario General).-Ahora corresponde someter a consideración de la Sala los proyectos de acuerdo, conforme a lo acordado el día de hoy.

TRAMITACIÓN EXPEDITA PARA
PROYECTO DE LEY SOBRE
PROMOCIÓN DEL ENVEJECIMIENTO
POSITIVO, CUIDADO INTEGRAL DE
LAS PERSONAS MAYORES Y
FORTALECIMIENTO DE LA
INSTITUCIONALIDAD DEL ADULTO
MAYOR, PROYECTO DE ACUERDO

El señor GUZMÁN (Secretario General).- El señor Presidente pone en votación el proyecto de acuerdo presentado por los Honorables Senadores señor Sandoval, señoras Aravena, Ebensperger, Gatica, Órdenes, Rincón y Sepúlveda y señores Araya, Bianchi, Castro González, Castro Prieto, Durana, Edwards, Flores, Gahona, Galilea, García, Kast, Kusanovic, Kuschel, Macaya, Moreira, Ossandón, Prohens, Quintana, Sanhueza, Van Rysselberghe y Walker, con el que solicitan a Su Excelencia el Presidente de la República que, si lo tiene a bien, impulse una tramitación expedita del proyecto de ley para promover el

envejecimiento positivo, el cuidado integral de las personas mayores y el fortalecimiento de la institucionalidad del adulto mayor, actualmente radicado en la Cámara de Diputados, con el objeto de fomentar en el país una cultura de respeto a ese grupo de la población, correspondiente al boletín N° S 2.419-12.

—Ver tramitación legislativa de este oficio en el siguiente vínculo: boletín S 2.419-12.

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).- Muy bien.

En votación.

(Pausa).

El señor GUZMÁN (Secretario General).-¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).- Terminada la votación.

—Se aprueba el proyecto de acuerdo (23 votos a favor y 1 pareo).

Votaron por la afirmativa las señoras Allende, Aravena, Ebensperger, Órdenes, Provoste, Rincón y Sepúlveda y los señores Castro González, Chahuán, Coloma, De Urresti, Durana, Edwards, Espinoza, Huenchumilla, Keitel, Moreira, Pugh, Saavedra, Sandoval, Sanhueza, Velásquez y Walker.

No votó, por estar pareado, el señor Quintana.

El señor GUZMÁN (Secretario General).-En la Mesa se han registrado los siguientes pareos: del Senador señor Núñez con el Senador señor García; de la Senadora señora Gatica con el Senador señor Araya, y del Senador señor Galilea con el Senador señor Quintana.

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).- Asimismo, se deja constancia de la intención de voto favorable del Senador señor Insulza.

RENOVACIÓN DE SUBSIDIO PROTEGE PARA SEGUNDO SEMESTRE DEL AÑO. PROYECTO DE ACUERDO

El señor GUZMÁN (Secretario Gene-



ral).- El señor Presidente pone en votación el proyecto de acuerdo presentado por los Honorables Senadores señoras Gatica, Aravena, Campillai, Núñez, Pascual, Provoste y Sepúlveda y señores Araya, Bianchi, Castro Prieto, Chahuán, Cruz-Coke, Durana, García, Huenchumilla, Kast, Kusanovic, Kuschel, Latorre, Moreira, Ossandón, Prohens, Pugh, Saavedra, Sandoval, Sanhueza, Van Rysselberghe y Walker, con el que solicitan a Su Excelencia el Presidente de la República que, si lo tiene a bien, disponga la renovación del denominado "Subsidio Protege" para el segundo semestre del año en curso, junto con la extensión de los beneficios que otorga, en los términos que indican, iniciativa correspondiente al boletín N° S 2.422-12.

—Ver tramitación legislativa de este oficio en el siguiente vínculo: boletín S 2.422-12.

La señora RINCÓN.- Pido que se incorpore mi nombre, por favor, Presidente.

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).- Que se agregue a la Senadora Ximena Rincón.

El señor GUZMÁN (Secretario General).-¿Como autora?

La señora RINCÓN.- Sí.

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).- Muy bien.

En votación.

(Pausa).

Haga el llamado, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).-¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).- Terminada la votación.

—Se aprueba el proyecto de acuerdo (22 votos a favor).

Votaron por la afirmativa las señoras Allende, Aravena, Ebensperger, Órdenes, Provoste, Rincón y Sepúlveda y los señores Castro González, Chahuán, Coloma, De Urresti, Durana, Edwards, Espinoza, Huenchumilla, Keitel, Moreira, Pugh, Saavedra, Sandoval,

Sanhueza y Velásquez.

El señor GUZMÁN (Secretario General).-Además, se registran los pareos ya mencionados.

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).- Pasamos al siguiente proyecto de acuerdo.

GRATIFICACIÓN ESPECIAL PARA PERSONAL DE UNIDADES DE CIBERCRIMEN DE LA POLICÍA DE INVESTIGACIONES. PROYECTO DE ACUERDO

El señor GUZMÁN (Secretario General).- El señor Presidente pone en votación el proyecto de acuerdo presentado por los Honorables Senadores señor Chahuán, señoras Aravena, Ebensperger, Gatica, Núñez, Órdenes, Rincón y Sepúlveda y señores Castro González, Cruz-Coke, Durana, Edwards, Flores, Gahona, García, Kast, Kusanovic, Macaya, Moreira, Ossandón, Prohens, Pugh, Sandoval, Sanhueza, Van Rysselberghe y Walker, con el que solicitan a Su Excelencia el Presidente de la República que, si lo tiene a bien, otorgue una gratificación especial al personal que se desempeña en las unidades de cibercrimen de la Policía de Investigaciones de Chile, correspondiente al boletín N° S 2.423-12.

—Ver tramitación legislativa de este oficio en el siguiente vínculo: boletín S 2.423-12.

El señor HUENCHUMILLA.- Muy bien. En votación.

(Pausa).

Haga el llamado, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).-¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).- Terminada la votación.

—Se aprueba el proyecto de acuerdo (22 votos a favor).

Votaron por la afirmativa las señoras Allende, Aravena, Ebensperger, Órdenes, Pro-

voste, Rincón y Sepúlveda y los señores Castro González, Chahuán, Coloma, De Urresti, Durana, Edwards, Espinoza, Huenchumilla, Keitel, Moreira, Pugh, Saavedra, Sandoval, Sanhueza y Velásquez.

El señor GUZMÁN (Secretario General).-Se deja constancia de la intención de voto favorable del Senador señor Insulza.

También se registran los pareos ya mencionados.

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).- Pasamos al siguiente.

INDICACIÓN A PROYECTO DE LEY DE PATRIMONIO CULTURAL PARA ROBUSTECER INSTITUCIONALIDAD Y MEJORAR GESTIÓN. PROYECTO DE ACUERDO

El señor GUZMÁN (Secretario General).-El señor Presidente pone en votación el proyecto de acuerdo presentado de los Honorables Senadores señor De Urresti y señoras Allende, Campillai, Carvajal, Ebensperger, Gatica, Núñez, Órdenes, Pascual, Provoste, Rincón, Sepúlveda y Vodanovic y los señores Araya, Castro González, Castro Prieto, Chahuán, Cruz-Coke, Durana, Galilea, García, Huenchumilla, Insulza, Keitel, Kuschel, Ossandón, Prohens, Quintana, Saavedra, Sanhueza, Van Rysselberghe y Walker, con el que solicitan a Su Excelencia el Presidente de la República que, si lo tiene a bien, presente una indicación al proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, sobre Ley de Patrimonio Cultural (boletín N° 12.712-24), para robustecer la institucionalidad propuesta y mejorar la gestión del patrimonio cultural nacional, correspondiente al boletín N° S 2.424-12.

—Ver tramitación legislativa de este oficio en el siguiente vínculo: boletín S 2.424-12.

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).- En votación.

(Pausa).

El señor GUZMÁN (Secretario General).-

¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).- Terminada la votación.

—Se aprueba el proyecto de acuerdo (22 votos a favor).

Votaron por la afirmativa las señoras Allende, Aravena, Ebensperger, Órdenes, Provoste, Rincón y Sepúlveda y los señores Castro González, Chahuán, Coloma, De Urresti, Durana, Edwards, Espinoza, Huenchumilla, Keitel, Moreira, Pugh, Saavedra, Sandoval, Sanhueza y Velásquez.

El señor GUZMÁN (Secretario General).-Se deja constancia de la intención de voto favorable del Senador señor Insulza.

Y se registran los pareos ya señalados.

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).- Aprobado el proyecto de acuerdo.

El siguiente.

CONDENA A MEDIDA DE INHABILITACIÓN POLÍTICA DE CIUDADANA VENEZOLANA SEÑORA MARÍA CORINA MACHADO. PROYECTO DE ACUERDO

El señor GUZMÁN (Secretario General).-El señor Presidente pone en votación el proyecto de acuerdo presentado por los Honorables Senadores señora Rincón y señor Chahuán, y señoras Ebensperger, Gatica, Núñez, Sepúlveda y Vodanovic y señores Araya, Bianchi, Castro Prieto, Coloma, Cruz-Coke, Durana, Espinoza, Gahona, Galilea, García, Huenchumilla, Insulza, Kast, Keitel, Kusanovic, Kuschel, Macaya, Moreira, Ossandón, Prohens, Pugh, Quintana, Saavedra, Sandoval, Sanhueza, Van Rysselberghe, Velásquez y Walker, con el que condenan la medida de inhabilitación política de la ciudadana venezolana señora María Corina Machado, y solicitan a Su Excelencia el Presidente de la República que, si lo tiene a bien, instruya las acciones necesarias para expresar la posición del Estado de Chile en materia de



protección de los derechos civiles y políticos, correspondiente al boletín N° S 2.425-12.

—Ver tramitación legislativa de este oficio en el siguiente vínculo: boletín S 2.425-12.

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).- En votación.

(Pausa).

Hagamos el llamado, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).-¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).- Terminada la votación.

—Se aprueba el proyecto de acuerdo (19 votos a favor).

Votaron por la afirmativa las señoras Ebensperger, Provoste, Rincón y Sepúlveda y los señores Castro González, Chahuán, Coloma, Durana, Edwards, Espinoza, Huenchumilla, Keitel, Moreira, Prohens, Pugh, Saavedra, Sandoval, Sanhueza y Velásquez.

El señor GUZMÁN (Secretario General).-Se deja constancia de la intención de voto favorable del Senador señor Insulza.

Se registran los pareos ya mencionados.

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).- Muy bien.

Queda aprobado el último proyecto de acuerdo.

Conforme a lo acordado por la Sala, vamos a pasar a la hora de Incidentes.

VII. INCIDENTES

PETICIONES DE OFICIOS

El señor GUZMÁN (Secretario General).-Han llegado a la Mesa diversas peticiones de oficios.

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).- Se les dará curso en la forma reglamentaria.

—Los oficios cuyo envío se anuncia son los siguientes:

De la señora ALLENDE:

A la Ilustre Municipalidad de Valparaíso, con copia a la Entidad de Gestión Inmobiliaria Social municipal (EGIS), para que informe sobre ESTADO DE AVANCE (GRADO DE DESARROLLO, DIFICULTADES, DEMORAS Y PLAZOS ESTIMADOS PARA SU TÉRMINO) DE 26 PROYECTOS DE RECONSTRUCCIÓN EN CERROS ROCUANT, RAMADITAS Y SAN ROQUE, TRAS INCENDIO OCURRIDO EN DICIEMBRE DE 2019.

Y a la Superintendencia de Electricidad y Combustibles y a la Superintendencia de Servicios Sanitarios, ambos de la Región de Valparaíso, para que remita información acerca de PROCESOS DE FISCALIZACIÓN, RECEPCIÓN DE DENUNCIAS Y COBROS INDEBIDOS DE SERVICIO ELÉCTRICO Y DE SERVISIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO, RESPECTIVAMENTE, A USUARIOS AFECTADOS POR INCENDIO OCURRIDO EN DICIEMBRE DE 2019 EN CERROS ROCUANT, RAMADITAS Y SAN ROQUE.

Del señor ARAYA:

Al Contralor General de la República, solicitándole intervenir y dar celeridad a PROCE-DIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DISCI-PLINARIO INTERNO ORIGINADO POR FALLECIMIENTO DE ENFERMERA BETSABETH KRAJLEVIC NAVARRO, MIENTRAS PRESTABA SERVICIOS SANITARIOS RELACIONADOS CON PANDEMIA COVID EN PASO FRON-TERIZO HITO CAJÓN DE REGIÓN DE ANTOFAGASTA, y a la Subsecretaria de Salud Pública a fin de que informe MEDIDAS ADOPTADAS POR ORGANISMO A SU CARGO PARA EVITAR OCURRENCIA DE SITUACIONES DE SIMILARES CA-RACTERÍSTICAS.

Al Ministro de Hacienda y al Ministro Se-



cretario General de la Presidencia, requiriéndoles información sobre POSIBILIDAD DE ELABORACIÓN DE PROYECTO QUE MODIFIQUE LEY N° 19.709 A FIN DE EXTENDER PLAZO PARA INSTALACIÓN DE EMPRESAS EN CIUDAD DE TOCOPILLA Y SE ESTABLEZCA RÉGIMEN DE ZONA FRANCA INDUSTRIAL.

Y al Ministro de Educación, al objeto de que informe respecto de MOTIVOS PARA NO GESTIONAR PAGO DE INCENTIVO AL RETIRO DE ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN Y DOCENTES DE COMUNA DE TALTAL CON POSTULACIONES EN LOS AÑOS 2019, 2020 Y 2021, Y DE FECHA PARA CANCELACIÓN DEL BENEFICIO A LOS INTERESADOS.

Del señor DE URRESTI:

Al Ministro de Hacienda, al Ministro de Agricultura y a la Directora de Presupuestos, recabándoles antecedentes sobre SITUA-CIÓN FINANCIERA DEL "PROGRAMA DE SISTEMA DE INCENTIVOS PARA SUSTENTABILIDAD **AGROAM-**BIENTAL DE SUELOS AGROPECUA-RIOS DEL INDAP", ESPECIFICANDO RAZONES POR LAS QUE SE PRODUJO RECORTE PRESUPUESTARIO, CON-**SIDERACIONES PRESUPUESTARIAS** FUTURAS PARA CONTINUIDAD DEL PROGRAMA Y MEDIDAS PARA RE-VERTIRLO.

A la Ministra del Trabajo y Previsión Social, a fin de que remita antecedentes sobre CONSIDERACIONES REALIZADAS POR CARTERA A SU CARGO PARA EVALUACIÓN DE CONDICIONES CLIMÁTICAS EN DÍAS DE PAGO DE PENSIONES Y POSIBILIDAD DE CONTAR CON VEHÍCULO PARA TAL EFECTO EN COMUNAS AISLADAS DE REGIÓN DE LOS RÍOS.

A la Ministra de Obras Públicas y al Director Nacional de Vialidad, consultándoles acerca de **ESTADO DETALLADO DE CA**-

MINO QUE UNE COMUNAS DE CO-RRAL Y VALDIVIA, EN PARTICULAR EN TRAMO LA AGUADA-SAN JUAN, Y MEDIDAS PARA ASEGURAR ACCESO A CORRAL Y EL TRÁNSITO EN DICHO TRAMO CUANDO EL PUERTO CIERRE POR MALAS CONDICIONES CLIMÁTI-CAS.

A la Ministra de Obras Públicas y al Director Nacional de Concesiones, con el objeto de que remitan ANTECEDENTES COMPLETOS Y DETALLADOS SOBRE ANTEPROYECTO DE RUTA 5 SUR TRAMO TEMUCO-RÍO BUENO.

Y al Ministro de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, solicitando dar a conocer RAZO-NES PARA VACANCIAS EXISTENTES AL INTERIOR DEL CONSEJO DEL LI-BRO Y LA LECTURA Y PLAZOS ESTI-PULADOS PARA CUBRIRLAS.

Del señor EDWARDS:

Al Ministro de Desarrollo Social y Familia, inquiriendo acerca de RAZONES DE DENEGACIÓN DE RECURSOS POR CONSEJO DE DONACIONES SOCIALES PARA PROYECTOS DE FUNDACIÓN CHILENA PARA LA DISCAPACIDAD Y CRITERIOS UTILIZADOS EN CADA OCASIÓN, y acerca de EVALUACIÓN REALIZADA PARA ADJUDICACIÓN DE OTROS PROYECTOS Y GRADO DE EJECUCIÓN, INDICANDO NOMBRE DE FUNDACIONES BENEFICIADAS, GIROS Y RUT.

Del señor GARCÍA:

Al Jefe de la División de Carabineros del Ministerio del Interior, recabando información relacionada con ASIGNACIONES, SOBRESUELDO O GRATIFICACIONES PERCIBIDAS POR PERSONAL DE CARABINEROS DE RETÉN FRONTERIZO REIGOLIL, COMUNA DE CURARREHUE, REGIÓN DE LA ARAUCANÍA, DETALLANDO CUÁLES CORRESPONDEN A ASIGNACIÓN DE ZONA Y CUÁLES A

ASIGNACIÓN DE CURSO O TÍTULO DE ESPECIALIDAD.

Y al Director del Serviu de La Araucanía, solicitándole información acerca de INSTA-LACIÓN DE ADOCRETOS EN CALLE CACIQUE CATRINI, LICANRAY, CO-MUNA DE VILLARRICA, REGIÓN DE LA ARAUCANÍA.

Del señor KAST:

A la Seremi de Educación de La Araucanía, requiriéndole información sobre APORTES EFECTUADOS A TRAVÉS DE ASIGNACIONES DIRECTAS A FUNDACIONES, ORGANIZACIONES, CORPORACIONES Y OTRAS ENTIDADES SIN FINES DE LUCRO DESDE EL 11 DE MARZO DE 2022 A LA FECHA, DESGLOSADA POR SERVICIOS ASOCIADOS A DICHA CARTERA Y SEÑALANDO NOMBRE DE ORGANIZACIÓN RECEPTORA, REPRESENTANTE LEGAL Y MONTOS ASIGNADOS.

Del señor KUSANOVIC:

Al Ministro de Hacienda, pidiéndole informar sobre PLAZOS EN QUE TESORERÍA GENERAL EFECTÚA, A TRAVÉS DE SU DIRECCIÓN REGIONAL DE MAGALLANES, PAGOS DE BONIFICACIÓN ESTABLECIDA EN ARTÍCULO 10 DE LEY Nº 18.392, y al Tesorero General de la República, solicitándole ADOPCIÓN DE MEDIDAS PARA REDUCCIÓN DE TIEMPOS EN PAGO, POR PARTE DE TESORERÍA REGIONAL DE MAGALLANES, DE BONIFICACIÓN REFERIDA.

Del señor SANDOVAL:

Al Ministerio de Bienes Nacionales, requiriendo INFORMACIÓN SOBRE CONTRATOS CELEBRADOS ENTRE MINISTERIO DE BIENES NACIONALES Y ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL DESDE MARZO DE 2022, DESAGREGADA POR REGIÓN.

Y a la Gobernadora Regional de Aysén, solicitándole ANTECEDENTES DETA-

LLADOS RESPECTO DE CONVENIOS SUSCRITOS POR EL GOBIERNO REGIONAL EN ÚLTIMOS TRES AÑOS.

De la señora SEPÚLVEDA:

Al Contralor General de la República, solicitándole PRONUNCIAMIENTO RESPECTO DE CONFLICTO JURÍDICO ENTRE MUNICIPALIDAD DE LAS CABRAS Y COMITÉ DE VIVIENDA VILLA LOS CIPRESES.

Y al Ministro de Vivienda y Urbanismo, adjuntándole copia de oficio dirigido a Contralor General de la República, en que se pide PRONUNCIAMIENTO JURÍDICO RESPECTO DE CONFLICTO JURÍDICO ENTRE MUNICIPALIDAD DE LAS CABRAS Y COMITÉ DE VIVIENDA VILLA LOS CIPRESES.

Del señor VAN RYSSELBERGHE:

A la Ministra de Bienes Nacionales y a la Subsecretaria de Bienes Nacionales, solicitándoles informar acerca de POSIBLE ENVÍO A CONGRESO NACIONAL DE PROYECTO SOBRE INCORPORACIÓN EN LOCALIDADES BENEFICIARIAS DE LEY N° 20.062, "QUE REGULARIZA SITUACIÓN DE OCUPACIONES IRREGULARES EN BORDE COSTERO DE SECTORES QUE INDICA", A SECTOR DE PUNTA LAVAPIÉ, COMUNA DE ARAUCO, REGIÓN DEL BIOBÍO.

Del señor VELÁSQUEZ:

Al Ministro de Relaciones Exteriores, pidiéndole INCREMENTAR ESFUERZOS POR RESTABLECER LO ANTES POSIBLE LAS RELACIONES DIPLOMÁTICAS BILATERALES CON EL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA, ESPECIALMENTE PARA PREVENIR ROBO DE VEHÍCULOS Y OBTENER SU RECUPERACIÓN; Y REALIZAR TODAS LAS COORDINACIONES NECESARIAS CON LAS AUTORIDADES DEL VECINO PAÍS PARA REPATRIAR LO ANTES POSIBLE A DON MARIO BELLO Y OTROS CON-



NACIONALES QUE FUERON AGREDI-DOS EN ÉL.

A la Ministra del Interior y Seguridad Pública, al Subsecretario del Interior y al Subsecretario de Prevención del Delito, requiriéndoles IMPLEMENTACIÓN DE PLAN ESPECIAL CONTRA ROBO DE VEHÍ-CULOS EN EL NORTE DEL PAÍS, ESPE-CIALMENTE EN LA REGIÓN DE AN-TOFAGASTA, PARA EVITAR QUE SEAN TRASLADADOS AL ESTADO PLURINA-CIONAL DE BOLIVIA; INFORMACIÓN SOBRE COMO SE REALIZA LA RE-CEPCIÓN DE DENUNCIAS ANTE CA-RABINEROS E INVESTIGACIONES EN RELACIÓN CON LOS GPS INSTALA-DOS EN LOS VEHÍCULOS ROBADOS; COORDINACIÓN DE LAS POLICÍAS PARA ESTABLECER PROTOCOLO DE ACCIÓN EN CASO DE DENUNCIA DE ROBO DE VEHÍCULOS; E INFORMA-CIÓN SOBRE COORDINACIÓN CON AUTORIDADES DE BOLIVIA RESPEC-TO DE VEHÍCULOS ROBADOS QUE INGRESAN A ESE PAÍS.

Al Ministro de Desarrollo Social y Familia, solicitándole iniciar PLAN DE ACOM-PAÑAMIENTO TANTO A DON MARIO BELLO, HERIDO EN ASALTO EN EL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA, COMO A SU FAMILIA, QUE CONTEM-PLE AYUDAS ECONÓMICAS, PSICOLÓGICAS Y CUALQUIER OTRA MEDIDA NECESARIA PARA ENFRENTAR EL PROBLEMA QUE SE ENCUENTRAN VIVIENDO.

Y a la Ministra de Salud, pidiéndole realizar GESTIONES NECESARIAS PARA VE-LAR POR LA SALUD DE DON MARIO BELLO EN HOSPITAL DE ORURO; y gestionar, junto con el Ministro de Relaciones Exteriores, su TRASLADO HACIA EL PAÍS CUANDO LA SALUD SE LO PERMITA. El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).- Señor Secretario, ¿quiénes harán uso de sus tiempos?

El señor GUZMÁN (Secretario General).-¿Alguna señora Senadora o Senador, en representación de su respectivo Comité, hará uso del derecho a la palabra en Incidentes?

La Senadora señora Provoste, por el Comité Demócrata Cristiano; la Senadora señora Sepúlveda, por el Comité Frente Regionalista Verde e Independientes; el Senador señor Espinoza, por el Comité Partido Socialista; el Senador señor Chahuán, por el Comité de Renovación Nacional, y la Senadora señora Ebensperger, por el Comité Unión Demócrata Independiente.

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).- Bien.

Vamos, entonces, a proceder de acuerdo al orden que tengo aquí.

Tiene la palabra el Senador Fidel Espinoza.

AGRADECIMIENTOS POR INCORPORACIÓN DE OSORNO EN PLAN NACIONAL DE ELECTROMOVILIDAD Y POR RED FERROVIARIA ENTRE PUERTO MONTT Y LLANQUIHUE. OFICIO

El señor ESPINOZA.- Muchas gracias, Presidente.

Quisiera solicitar el envío de algunos oficios.

En primer lugar...

(Rumores en la Sala).

Presidente, no puedo...

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).- Por favor, señores Senadores, está hablando el Senador Fidel Espinoza.

Les agradecería su atención.

El señor ESPINOZA.- Muchas gracias.

Solicito que me devuelva mis segundos, por favor.

Señor Presidente, quisiera solicitar algunos oficios.



En primer lugar, al señor Ministro de Transportes y Telecomunicaciones y al señor Subsecretario de Transportes.

Primero, agradecer.

Agradecer el hecho de que se haya tomado la decisión de incorporar a una comuna importante de la región que represento, como es Osorno, que hoy día ya tiene cerca de doscientos mil habitantes, dentro de un plan de electromovilidad, el cual permitirá que más de cien máquinas eléctricas presten servicios de transporte público mayor de pasajeros en dicha comuna, que ha vivido por largo tiempo, en los últimos años, serias dificultades en esta materia.

Osorno es una comuna que adolece de enormes dificultades de desplazamiento. Tiene mucha población adulta mayor, pero además una cantidad muy importante de habitantes en el ámbito educacional.

La Universidad de Los Lagos, dentro de muchas otras universidades privadas y públicas, le da vida a la comuna propiamente tal, debido a los miles de alumnos que se desplazan diariamente desde sus hogares hasta sus lugares de estudio y viceversa.

Los sectores poblacionales de Osorno, Ovejerías, Rahue y tantos otros necesitan una mejora ostensible de su transporte y, por eso, esta es una noticia de enorme significado y relevancia para todos quienes creemos que la electromovilidad va a ser un paso sustancial en la línea de mejorar, obviamente, la vida de miles y miles de habitantes de Osorno.

Dar las gracias implica también reconocer que no todo puede tenerlo la capital regional.

Este año el Gobierno ha anunciado, de muy buena manera, el regreso del tren desde Llanquihue a Puerto Montt, lo que va a significar también una mejora ostensible en la calidad de vida de la gente de Alerce, que debe desplazarse a trabajar a Puerto Montt, demorándose una hora y media en la mañana y una hora y media para regresar.

Por lo tanto, que haya una complementarie-

dad me parece positivo: el Ministerio de Transportes, con la electromovilidad para Osorno, y el mismo Ministerio con la recuperación del tren para Puerto Montt, Llanquihue, Puerto Varas y Alerce.

El motivo por el cual he tomado la decisión de solicitar estos oficios obedece a que los actuales operadores que forman parte del sistema tradicional, dentro del marco de los procesos que probablemente se van a desarrollar en el futuro para darle operatividad al nuevo sistema que va a modernizar Osorno y, repito, entregarle una mejor calidad de vida a su gente, deben ser considerados también en las soluciones.

Ellos han prestado una vida de trabajo al servicio de Osorno y su gente. Y, claro, obviamente han tenido dificultades financieras en los últimos años -de eso no cabe ninguna duda-, pero es muy importante que formen parte y sean considerados, con enorme relevancia, dentro de los procesos que se vienen en el futuro.

Sería injusto que fueran desplazados íntegramente, sin que se les otorguen algunas condiciones que les permitan participar de los procesos que se avecinan.

Me parece de importancia destacarlos y reconocer en ellos el enorme significado que implica el trabajo que han desplegado por largas décadas para movilizar a miles y miles de habitantes de Osorno, en particular la población de adultos mayores y, repito, de estudiantes, así como a trabajadores y trabajadoras.

Eso por un lado, señor Presidente.

Destaco en este tema el trabajo en equipo: cuando se trabaja en equipo se logran estos éxitos.

Trabajamos muy coordinadamente con el municipio; con el señor Alcalde de Osorno, Emeterio Carrillo, y con la Delegada Provincial, Claudia Pailalef, con quienes fuimos articulando y tuvimos reuniones. Destaco el rol importantísimo que tuvo la Unión Comunal de Juntas de Vecinos de Osorno, de la mano de la señora Eliana Catrilef.



Las cosas en la vida hay que decirlas con nombre y apellido, porque la historia fidedigna de este tipo de iniciativas así lo amerita.

Eso, por un lado, señor Presidente, en el caso del Ministerio de Transportes.

—Se anuncia el envío del oficio solicitado, en nombre del señor Senador, de conformidad con el Reglamento.

SOLICITUD DE RECONSIDERACIÓN DE DECRETOS ORIENTADOS A CONGELAMIENTO DE PREDIOS Y PARCELACIONES RURALES CON FINES HABITACIONALES. OFICIOS

El señor ESPINOZA.- En segundo lugar, señor Presidente, quisiera que se oficie al Ministerio de Agricultura y al Servicio Agrícola y Ganadero.

Como todos saben, la historia es larga. Partió hace un par de años cuando un grupo de Senadores del período anterior presentó un proyecto con el objetivo, según ellos, de resguardar los predios dedicados a actividades agrícolas.

Se presentó un proyecto de ley que no ha sido votado en esta Sala -desconozco las razones- y que ya debería haber entrado a ella. Lo hemos pedido en la Comisión de Vivienda, pero ha ocurrido.

Este proyecto tenía bastante -yo diría- poco sentido, porque lo que buscaba era elevar de media hectárea, que hoy día es la exigencia para tener una parcela, a cinco hectáreas.

Ese es un tema absolutamente ilógico, discriminatorio. Nadie podría tener cinco hectáreas.

El proyecto fue votado unánimemente a favor en la Comisión de Agricultura en el período del anterior Senado, y fue rechazado, también de manera unánime, por la Comisión de Vivienda que hoy día me corresponde dirigir y que entonces presidía el colega Sandoval.

¿Por qué quiero plantear este tema? Porque si bien ha habido sendos fallos judiciales que dan cuenta de que todos los oficios que emanaron de Vivienda, del SAG, de la Conaf y de otros organismos son ilegales -son ilegales porque un decreto o una resolución no puede pasar por sobre la ley-, el Gobierno ha insistido majaderamente en su posición, ha perdido su concentración en el Plan de Emergencia Habitacional y ha seguido limitando los espacios que se requieren para tener una parcela.

Y a van insistir en su porfía con un proyecto, a través del Parlamento, para elevar de media a dos hectáreas su adquisición.

Pero quiero decirles al Ministro de Vivienda y al Ministro de Agricultura que ni en el sur ni en muchos lugares del país alguien va a poder comprar dos hectáreas; que eso es inviable; que si quieren proteger el suelo agrícola ese no es el camino, en absoluto. ¿Quién podría tener dos hectáreas para vivir y mantenerlas después? Eso es inconcebible.

¿Por qué he querido intervenir? Porque quiero que se oficie al SAG, que es uno de los organismos que ha actuado más majaderamente, para decirle que el daño no se lo están provocando a los parceleros solamente, sino también a la gente de la clase media y a la de los sectores vulnerables que, legítimamente, quieren tener el derecho de optar a una parcela.

Ellos han querido decir: "¿Sabe qué? Aquí parceleros no...".

¿Nosotros estamos por más regulaciones? Sí, estamos por más regulaciones. Pero no se puede pretender prohibir de raíz a que un ciudadano de nuestro país tenga el derecho a vivir en una parcela.

Hoy día, lo que están haciendo con sus decretos, en que tienen suspendido esto -en particular, el SAG (Servicio Agrícola y Ganadero)-, es exponer al Estado de Chile a demandas civiles, porque el daño que están provocando ha hecho que muchas de las personas que estaban en el negocio de las parcelaciones, legítimo además, hayan tenido que devolver dineros a sus clientes. Y han quedado sin trabajo topógrafos, geomensores, abogados, empresas



ligadas a la publicidad, empresas con maquinaria agrícola que realizan trabajos de caminos, empresas de pozos profundos, en fin.

¡El daño ha sido grande! y -repito- majadero, donde ha habido una porfía de ambos Ministros.

Yo también estoy de acuerdo con que protejamos los predios agrícolas, pero no de esta manera, no mediante decretos, queriendo pasar por sobre las leyes.

¡No han dimensionado el daño que están provocando!

Reitero: el tiempo dará la razón en el sentido de que todo lo que han aplicado ha sido ilegal, y están exponiendo... (se desactiva el micrófono por haberse agotado el tiempo).

Le pido un minuto final, Presidente, por favor

(La Mesa concede tiempo adicional al Senador y le reactiva el micrófono).

Están exponiendo al Estado a tener el día de mañana que pagar millonarias indemnizaciones, como ha ocurrido hoy día con la Junaeb.

La Junaeb, señor Presidente, por una mala decisión del señor Jaime Tohá, primo de la Ministra del Interior, en el Gobierno del Presidente Piñera, tuvo que cortar a una empresa que estaba proveyendo la alimentación (Dipralsa) en los establecimientos educacionales en el sur. Ahí fueron despedidas 2.000 trabajadoras, las que después tuvieron continuidad laboral. Y ellas decidieron demandar al Estado. ¿Sabe cuánta indemnización, señor Presidente, va a tener que pagar el Estado a esas 2.000 manipuladoras, con justa razón? Más de 4 mil millones de pesos.

Eso es exponer al Estado, en circunstancias de que tenemos colegios que no tienen calefacción, niños en la educación parvularia pasando frío en el sur porque no hay para arreglar una calefacción a *pellet*.

Tenemos que vivir situaciones como esta por malas decisiones.

¡La de ahora es una horrenda decisión!, porque va a tener costos para el Estado y en que

deberán asumir las responsabilidades los Ministros correspondientes, quienes, por la porfía que han tenido, han querido liquidar, dilapidar la posibilidad legítima de un chileno a vivir en una parcela en el campo.

He dicho, Presidente.

Muchas gracias.

—Se anuncia el envío de los oficios solicitados, en nombre del señor Senador, conforme al Reglamento.

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).- ¿Partido Por la Democracia e Independientes?

En el tiempo del Comité Mixto Independiente y Partido Demócrata Cristiano, le ofrezco la palabra a la Senadora Yasna Provoste.

SITUACIÓN DE ENDEUDAMIENTO DE ENAMI Y PLAN DE APOYO EN MATERIA DE CAPITALIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LA EMPRESA. OFICIOS

La señora PROVOSTE.- Muchas gracias, Presidente.

La Empresa Nacional de Minería es una empresa estatal estratégica para el país. Por sesenta y tres años ha desarrollado una función esencial en el apoyo técnico, en el procesamiento y en la comercialización de minerales para la pequeña y mediana minería, con un rol insustituible para las regiones mineras de nuestro país. Por cierto, Atacama es parte de ellas.

Enami proporciona una serie de servicios y beneficios a los pequeños y medianos mineros que no cuentan con recursos financieros para poder competir en igualdad de condiciones con las grandes empresas mineras. Por eso dicha entidad, Presidente, requiere una modernización.

También ha desempeñado un papel muy importante en el desarrollo de la pequeña y la mediana minería en nuestro país, fomentando la generación de empleos, contribuyendo al



crecimiento económico de las regiones mineras. Pero hoy enfrenta, según los expertos, lo que podría ser la peor situación en materia de endeudamiento de la Empresa Nacional de Minería.

Un endeudamiento que se va acrecentando día a día y que no tiene señales de solucionarse, sumado a una estructura desfasada de gobierno corporativo de la empresa, son la mezcla perfecta para que ella genere pérdidas millonarias en su operación. Y para enfrentar esto se requiere un plan de apoyo que incluya, por cierto, la capitalización de Enami, a fin de que pueda seguir cumpliendo también su función social.

El Estado en los últimos años ha decidido invertir y capitalizar diversas empresas públicas, transfiriendo, mediante autorización legal, recursos para hacer viable el funcionamiento de empresas como Televisión Nacional de Chile.

La capitalización de TVN fue un proceso que se llevó a cabo en el año 2018, para poder reestructurar la situación financiera de la empresa y asegurar su continuidad operativa. A ese efecto, el Congreso aprobó el mensaje enviado por el Gobierno y autorizó el traspaso desde el Ministerio de Hacienda de 65 millones de dólares a Televisión Nacional.

Esa capitalización implicó una serie de cambios y medidas tendientes a mejorar su eficiencia operativa y reducir los costos.

También el Estado de Chile ha capitalizado a Codelco. La ley N° 20.790, proyecto que se aprobó por parte del Congreso en el año 2014, dispuso la capitalización de esa empresa por un monto de hasta 3.000 millones de dólares. Y en el año 2018, mediante la transferencia de 1.000 millones dólares, se completó la capitalización de Codelco, lo que le permitió seguir produciendo cobre de manera competitiva hasta por cincuenta años más.

Señor Presidente, Enami requiere contar con una nueva fundición y un plan de fundiciones para el futuro. Sin esto no sobrevivirá, no podrá hacerlo si no se dispone de un programa claro de modernización de sus planteles y si no se modernizan las plantas de chancado. Y se requiere hacer esto ¡ahora!

El artículo primero transitorio de la ley N° 21.546, proyecto que recientemente aprobamos, establece la obligación del Ministerio de Minería de presentar un informe que contenga propuestas destinadas a aumentar la capacidad estatal de fundición de cobre del país. Por su parte, en el sector minero hay consenso en que es urgente generar una política nacional de fundiciones, por lo que el Ministerio de Minería tiene la responsabilidad de elaborar una propuesta que revierta la actual situación de riesgo que viven las fundiciones, producto de que en nuestro país son antiguas y poco competitivas. La única fundición que tiene Enami es la de Atacama, la fundición Hernán Videla Lira.

Por tanto, es menester desarrollar una política para que las fundiciones del Estado tengan objetivos estratégicos, metas, financiamiento e indicadores de desempeño de largo plazo que resuelvan los conflictos de organización territorial, pero, sobre todo, que den certezas, desde el punto de vista ambiental, que esta modernización va a incorporar elementos concretos que den seguridad a las comunidades aledañas a las instalaciones.

El plazo, señor Presidente, vence el 20 de julio. Es lo que comprometió el Gobierno del Presidente Boric en la tramitación del correspondiente proyecto de ley. Y esperamos que el respetivo informe no contenga solo generalidades, sino que diga con certeza cuándo va se van colocar los recursos para la modernización de la Fundición Hernán Videla Lira; cuándo se va a incorporar recursos destinados a la capitalización de la Empresa Nacional de Minería y que en estos se incluya la modernización de sus planteles.

Enami posee un conjunto de propiedades... (se desactiva el micrófono por haberse agotado el tiempo)...



Le pido un minuto, Presidente.

(La Mesa concede tiempo adicional a la Senadora y le reactiva el micrófono).

Enami posee un conjunto de activos, y es necesario que estos activos, los ingresos relacionados con los porcentajes correspondientes vayan directamente a dicha empresa, a objeto de que cumpla con sus fines legales y pueda propender a una modernización de sus procesos.

No es posible que, frente a una situación tan crítica como el endeudamiento que hoy enfrenta la Empresa Nacional de Minería, los ingresos que ella genera por sus activos sigan quedándose en el erario nacional y no se dispongan para la modernización de los planteles en Atacama, ni para poder dar certeza respecto de la nueva Fundición Hernán Videla Lira, ni tampoco para asegurar que la actividad minera pueda continuar siendo un pilar muy importante y estratégico en el desarrollo económico de las regiones mineras de Chile.

He dicho, señor Presidente.

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).- A usted, señora Senadora.

¿Entiendo que va a pedir que su intervención sea colocada en conocimiento del Ejecutivo?

La señora PROVOSTE.- Así es, Presidente, solicito que esta intervención sea enviada a la Ministra de Minería, al Vicepresidente de la Empresa Nacional de Minería, al Ministro de Hacienda, al alcalde de Tierra Amarilla, al alcalde de Copiapó, a la alcaldesa de Chañaral, al gobernador regional y, particularmente, a todos los presidentes de las asociaciones mineras, cuyo nexo de contacto haré llegar debidamente a la Mesa del Senado.

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).- Muy bien.

Así se hará, señora Senadora.

La señora PROVOSTE.- Muchas gracias.

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).-; Partido Evópoli...?

¿Perdón?

El señor PROHENS.- Presidente, quiero adherir al planteamiento que hizo la Senadora.

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).- Perfecto.

—Se anuncia el envío de los oficios solicitados, en nombre de la señora Senadora, conforme al Reglamento, con la adhesión del Senador señor Prohens.

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).- ¿Partido Evópoli e Independientes? ¿Partido Comunista?

En el turno del Comité Partido Federación Regionalista Verde Social e Independiente, le ofrezco la palabra a la Senadora Alejandra Sepúlveda.

MEDIDAS PARA ENFRENTAR CONSECUENCIAS EN SECTOR AGRÍCOLA DE ZONA CENTRO-SUR FRENTE A RECIENTE CATÁSTROFE CLIMÁTICA, OFICIOS

La señora SEPÚLVEDA.- Muchas gracias, Presidente.

Por cierto, el último fenómeno climático que tuvimos en la zona centro-sur del país fue una catástrofe rural y agrícola, y yo diría que ha sido una de las más complejas que hemos vivido en los últimos diez o quince años.

Según informes de expertos, tenemos 400 mil hectáreas sin abastecimiento de agua; 127 mil hectáreas inundadas directamente, y hay 50 mil hectáreas en las que había tecnificación de riesgo que hoy día están absolutamente perdidas en las Regiones del Maule y de O'Higgins, que a mí me toca representar en esta Sala.

Este es un desastre del punto de vista productivo y agrícola, y necesitaríamos alrededor de siete años de Ley de Riego para poder recuperarnos.

Tenemos también más de 10 mil damnificados en la región, 64 bocatomas destruidas, kilómetros de canales destruidos, los que, como ustedes saben, debemos tenerlos listos y reparados, a lo menos transitoriamente, antes del 15 de agosto, que es cuando debería empezar el riego para la producción de este año.

En lo que respecta a las defensas fluviales, lamentablemente, las licitaciones han sido muy lentas en poder concretarse, dada la burocracia del propio Ministerio de Obras Públicas. Y recién estamos comenzando el invierno.

Por eso, Presidente, hoy día requerimos recursos del Ministerio de Agricultura y del Ministerio de Obras Públicas y, sin duda, aquello que también se está haciendo en este minuto de la emergencia.

De ahí que pido que se envíe oficio tanto al Ministerio de Agricultura, como al de Obras Públicas y al del Interior, porque lamentablemente... (se desactiva el micrófono por haberse agotado el tiempo y se vuelve a activar por indicación de la Mesa)... lo ocurrido ha ido desapareciendo de los canales de televisión, y el foco hoy día no está puesto en los problemas que vamos a tener en un mes más si no somos capaces de incorporar el riego en la agricultura que entrega los alimentos a la zona central de Chile.

La situación es dramática, Presidente, ¡es dramática! Se trata de 400 mil hectáreas que no se van a poder regar en la zona centro-sur del país, que es la productora de alimentos de Chile. Y si no se toman medidas tanto por parte del Ministerio de Obras Públicas como por el de Agricultura, este año y el próximo aquellos estarán absolutamente perdidos, ¡perdidos!, con la consiguiente inflación y las complicaciones que ello significa al interior de las familias.

Muchas gracias, Presidente.

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).- A usted, señora Senadora.

—Se anuncia el envío de los oficios solicitados, en nombre de la señora Senadora, de conformidad con el Reglamento.

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).-; Partido Republicano?

¿Partido Revolución Democrática?

En el tiempo del Partido Renovación Na-

cional e Independientes, le ofrezco la palabra al Senador Rafael Prohens.

SOLICITUD DE INCORPORACIÓN DE COMUNA DE DIEGO DE ALMAGRO COMO ÁREA CON VALOR CIENTÍFICO Y DE INVESTIGACIÓN PARA OBSERVACIÓN ASTRONÓMICA. OFICIOS

El señor PROHENS.- Gracias, Presidente.

El día 27 de junio del presente año se publicó un decreto en el Diario Oficial por parte del Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación donde se declara áreas de valor científico y de investigación para la observación astronómica a muchas regiones y comunas de nuestro país.

En la Región de Atacama específicamente, que es lo que me atañe, Presidente, se nombraron las comunas de Alto del Carmen, Caldera, Huasco, Freirina, Copiapó y Tierra Amarilla, dejando afuera a la única de toda la región que tiene un observatorio con carácter educativo, que es la comuna de Diego de Almagro, sector o pueblo de Inca de Oro.

Es por eso, señor Presidente, que, por su intermedio, quisiera que se pudiera oficiar al Ministerio de Ciencia para que se incorpore a la comuna de Diego de Almagro en el decreto donde fueron nominadas las comunas ya mencionadas, y básicamente por lo que dije recién: es la única que tiene un observatorio con sentido educativo. No sería justo que las otras hayan sido declaradas en ese carácter siendo que la de Diego de Almagro ya tiene incorporado un centro astronómico que fue donado por un observatorio mayor tiempo atrás.

Eso es lo que quería solicitar, Presidente: que se oficie al Ministerio de Ciencia, con copia al alcalde de la comuna de Diego de Almagro.

Gracias.

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).- Muy bien, señor Senador.

-Se anuncia el envío de los oficios re-



queridos, en nombre del señor Senador, conforme al Reglamento.

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).- Aún le resta tiempo al Comité Renovación Nacional.

Le ofrezco la palabra al Senador Francisco Chahuán.

SOLICITUD PARA ACLARAR ALCANCES RESPECTO DE CREACIÓN DE COMISIÓN CONTRA LA DESINFORMACIÓN. OFICIOS

El señor CHAHUÁN.- Señor Presidente, Honorable Sala, queremos manifestar nuestra preocupación por el decreto que creó la Comisión de Desinformación, al amparo del Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación.

Ciertamente, la Comisión permanente contra la Desinformación está definida como un grupo de trabajo interministerial que se establece con objeto de asegurar la coordinación interministerial, a nivel operacional, en el ámbito de la desinformación, y está coordinada por la Secretaría de Estado y Comunicación y dirigida por el Departamento de Seguridad Nacional.

Su función es asesorar al Ministerio de Ciencia y al Ministerio Secretaría General de Gobierno (Segegob) en aspectos que permitan analizar el fenómeno global de la desinformación y su manifestación a nivel local en nuestro país.

Creemos, sin lugar a duda, que ello constituye una señal de preocupación desde el punto de vista de que esta es una materia que debió haberse debatido en el Parlamento.

Consideramos también que lo anterior demuestra que el Gobierno ha gobernado vía decreto y no mediante una legislación que debió haberse debatido en el Congreso, el cual tiene justamente la soberanía popular y la representación de los ciudadanos.

Por lo mismo, queremos manifestar, primero, nuestra preocupación por aquello, y

segundo, solicitar que la Ministra de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación pueda clarificar los alcances de la creación de esta Comisión.

A nuestro juicio, esto podría afectar gravemente la libertad de información y también, por supuesto, la libertad de expresión. Por eso expresamos nuestra más absoluta preocupación por la Comisión permanente contra la Desinformación anunciada y que se ha puesto en marcha en virtud de un decreto ministerial.

Por lo anterior, pido que se oficie tanto a la Segegob (Secretaría General de Gobierno) como también al Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación, para que den cuenta respecto al carácter de esto, cuáles son los criterios aplicados y cuáles son las acciones que se establecen en relación con la Comisión permanente contra la Desinformación, porque nos parece que ello podría constituir un atentado a la libertad de expresión y a la libertad de información de todos y cada uno de los chilenos.

He dicho, señor Presidente.

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).- Gracias, señor Senador.

—Se anuncia el envío de los oficios solicitado, en nombre del señor Senador, de conformidad con el Reglamento.

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).- ¿Nadie más de Renovación Nacional va a intervenir?

En el tiempo del Comité Partido Unión Demócrata Independiente, le ofrezco la palabra a la Senadora Luz Ebensperger.

APROBACIÓN PRESUPUESTARIA
PARA ARRENDAMIENTO DE INMUEBLE
DESTINADO A FUNCIONAMIENTO
DE BRIGADA CONTRA EL CRIMEN
ORGANIZADO DE LA PDI EN REGIÓN
DE TARAPACÁ. OFICIO

La señora EBENSPERGER.- Gracias, Presidente.

Mi intervención es con el objeto de pedir



cinco oficios.

El primero de ellos es al Ministerio de Hacienda, con copia a la Dirección de Presupuestos, porque desde hace ya bastante tiempo está en espera el visto bueno presupuestario para que la PDI, en la Región de Tarapacá, particularmente la Brigada contra el Crimen Organizado, pueda arrendar una casa, pues es conocido en la región que el cuartel ubicado en Alto Hospicio, donde aquella funcionaba, colapsó por problemas de socavones. Por lo tanto, hoy día todos esos funcionarios están trabajando en forma muy apretada en el cuartel de Iquique, razón por la cual esta brigada, tan importante en la región y en el país, no ha podido funcionar ni instalar todos los equipos que tiene para trabajar en la persecución del crimen organizado.

Solicito que se oficie para que, si se puede, se le dé curso al visto bueno presupuestario.

—Se anuncia el envío del oficio solicitado, en nombre de la señora Senadora, de conformidad con el Reglamento.

ATENCIÓN DE NIÑOS DIABÉTICOS TIPO 1 EN REGIÓN DE TARAPACÁ. OFICIO

La señora EBENSPERGER.- En segundo lugar, Presidente, solicito que se envíe, a través de la Corporación, un oficio a la Ministra de Salud para que nos informe qué van a hacer con la atención de los niños diabéticos tipo 1 en la Región de Tarapacá.

El hospital de Iquique no cuenta con equipo multidisciplinario, ni siquiera con una diabetóloga o endocrinóloga que atienda a estos menores. Ellos están siendo controlados por una pediatra, que tiene la mejor disposición, pero no la especialidad.

Además, faltan insumos: las madres que han ido a buscar insulina, jeringas o agujas incluso, no han encontrado, y en otros casos, las jeringas que les han pasado para sus hijos son para adultos.

Entonces, claramente, los niños con diabetes tipo 1 están a la deriva en la región.

Por lo tanto, solicito que se oficie a la Ministra de Salud para que nos diga cómo se puede resolver esta situación. Y si no hubiera vacantes en el hospital de Iquique, a lo mejor se podría contratar a este equipo multidisciplinario, con diabetólogo, nutrióloga, nutricionista y endocrinólogo, en el hospital de Alto Hospicio, que está empezando su funcionamiento y todavía se encuentra en etapa de contratación de personal.

—Se anuncia el envío del oficio solicitado, en nombre de la señora Senadora, conforme al Reglamento.

REVALUACIÓN DE PROYECTO CENTRO ONCOLÓGICO PARA REGIÓN DE TARAPACÁ. OFICIO

La señora EBENSPERGER.- En tercer lugar, Presidente, pido oficiar al Ministerio de Desarrollo Social para que pueda revisar prontamente y dar su visto bueno, si así lo estimare, a la revaluación del proyecto Centro Oncológico para la Región de Tarapacá.

Este centro fue licitado por un valor por sobre lo estimado, pero se cuenta con los recursos. Ya tiene el visto bueno del Ministerio de Salud y solo falta la revaluación del Ministerio de Desarrollo Social para que el Ministerio de Hacienda pueda expedir el decreto presupuestario y, con ello, adjudicar la licitación, para lo cual existe un plazo que vence el 10 de agosto. Si esto no sucede antes de esa fecha, se deberá declarar desierta la propuesta e iniciar otro proceso desde cero.

—Se anuncia el envío del oficio solicitado, en nombre de la señora Senadora, de conformidad con el Reglamento.

GESTIONES DE CANCILLERÍA ANTE GOBIERNO BOLIVIANO POR MALTRATO A CHILENOS. OFICIO

La señora EBENSPERGER.- En cuarto lugar, Presidente, quisiera solicitar que se oficie al Canciller para que realice gestiones ante el



Gobierno de Bolivia, ya que desde hace bastante tiempo se observa, en las distintas ciudades de ese país, un maltrato a los chilenos.

Puedo dar a conocer un hecho particular, público y conocido, sobre todo en mi región, que limita con aquel país, y es que en las bencineras bolivianas no se les vende combustible a los chilenos o a ningún vehículo que tenga patente chilena.

Este hecho produce grave perjuicio a los compatriotas que van a hacer turismo a ese país, sin saber esta situación, quienes llegan en vehículos que muchas veces han tenido que dejar botados allá al no tener acceso a la compra de combustible para poder volver, ya que repito- todas las gasolineras de Bolivia les niegan la venta de bencina a los automóviles con patente chilena.

—Se anuncia el envío del oficio solicitado, en nombre de la señora Senadora, conforme al Reglamento.

MEDIDAS CONTRA SEREMI DE VIVIENDA Y URBANISMO DE TARAPACÁ POR OFENSAS A VICEPRESIDENTA DE CÁMARA DE LA CONSTRUCCIÓN, OFICIO

La señora EBENSPERGER.- Y en quinto lugar, Presidente, solicito que se oficie al Ministro de Vivienda, Carlos Montes, para que informe cuáles son las medidas que va a tomar frente a las graves agresiones verbales que llevó a cabo el Seremi de Vivienda y Urbanismo de Tarapacá en contra de Mariana Toledo, Vicepresidenta de la Cámara de la Construcción.

Este hecho es grave en toda circunstancia, más aún en un gobierno que se dice "feminista" y permite que una autoridad, sin ninguna razón -y aunque las tuviera, no es la forma de tratar-, ofenda gratuitamente, delante de testigos, a una mujer, en este caso a Mariana Toledo.

Pido, entonces, que se oficie al Ministro Montes para que informe sobre las medidas que va a tomar frente a esta situación, pues tenemos entendido que los hechos ocurridos en semanas pasadas fueron puestos en su conocimiento.

He dicho, Presidente.

Muchas gracias.

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).- A usted, señora Senadora.

—Se anuncia el envío del oficio solicitado, en nombre de la señora Senadora, conforme al Reglamento, con la adhesión del Senador señor Chahuán.

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).- Le quedan algunos minutos a la Unión Demócrata Independiente.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Muy bien.

También a Renovación Nacional le queda tiempo disponible.

Tiene la palabra, por dos minutos, el Senador Francisco Chahuán.

MEDIDAS PARA PROTEGER A VECINOS DE LA MACROZONA SUR FRENTE A REITERACIÓN DE HECHOS DE VIOLENCIA. OFICIO

El señor CHAHUÁN.- Señor Presidente, durante esta semana nuevamente hemos visto violencia desatada en la Región de La Araucanía. Vimos cómo tres propiedades fueron consumidas por el fuego producto de la acción del terrorismo. Básicamente me quiero referir a uno de los tres inmuebles quemados durante la madrugada de hace un par de días, en Pillanlelbún, perteneciente a la familia Petersen.

Era un inmueble que tenía más de cien años y era patrimonio de La Araucanía. La familia fue abordada por un grupo armado, con pasamontañas, que entró a una casa contigua. Los propietarios fueron encañonados, maniatados y obligados a ingresar a la casa patronal, donde se procedió a la destrucción completa de los muebles que guarnecían la vivienda y luego, en su presencia, procedieron al incendio de sus



pertenencias.

Estos hechos quedan en la más completa impunidad. Y por eso pido que se oficie al Ministerio del Interior, debido a que estamos con un estado de excepción constitucional, para saber qué acciones se han implementado en definitiva para proteger a los vecinos de La Araucanía, de la macrozona sur.

Son hechos que no pueden quedar en la impunidad. Acá se debe proceder con el máximo rigor.

Fueron amenazados durante diez años, hasta que finalmente grupos armados concretaron las amenazas.

Por otra parte, 400 hectáreas siguen sin poder ser trabajadas por el miedo y el pánico de los habitantes del sector a ser objeto de violencia.

Además, estos predios están para ser adquiridos eventualmente por la Conadi en algún minuto. Pero pasan los años y esas propiedades terminan sin producir adecuadamente.

Les quiero señalar claramente que no puede haber impunidad en la macrozona sur. Nosotros hemos interpuesto acciones legales en contra de la CAM -don Héctor Llaitul está imputado por dos delitos- y también en contra de otros grupos armados.

Quiero pedir, a través de un oficio, que efectivamente se adopten todas las medidas de rigor para que estos hechos no vuelvan a ocurrir.

Gracias, Presidente.

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).- Muy bien, señor Senador.

—Se anuncia el envío del oficio solicitado, en nombre del señor Senador, conforme al Reglamento.

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).- Habiéndose cumplido su objeto, se levanta la sesión.

—Se levantó a las 19:18.

Rodrigo Obrador Castro Jefe de la Redacción

